INFORME DE EJECUCIÓN N° 1

FUNPET
Fundación Para el Progreso Territorial

CONTRATO N° COP 301 DE 2024

CONTRATO No.	COP 301 DE 2024
OBJETO	**"RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**
CONTRATANTE.	**ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON- PUTUMAYO.**
NIT.	800.054.249- 0
CONTRATISTA	**FUNDACION PARA EL PROGRESO TERRITORIAL**
IDENTIFICACIÓN	901.547.030-8
REPRESENTATE LEGAL	**ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA**
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.085.303.559 de Pasto (N.)
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (208.775.579) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
SUSCRIPCIÓN	10 DE JULIO DE 2024
FECHA DE INICIO:	18 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE PRESENTACION	20 SEPTIEMBRE DE 2024
FORMA DE PAGO	La entidad pagará el valor del contrato que llegare a suscribirse de la siguiente manera: Un cincuenta por ciento (50%) a título de anticipo el cual será desembolsado en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles previa entrega de la documentación requerida por el supervisor de obra y una vez cumplido los requisitos de ejecución. Hasta el noventa por ciento (90%) mediante Actas de avance de Obra; se cancelará mediante la presentación de actas de recibo parciales de obra, para lo cual se reunirán el Contratista, y el supervisor de obra, efectuarán las mediciones a que haya lugar y, prepararán el acta correspondiente la cual para su trámite. En dichas actas se deberá ir amortizando el anticipo. El diez por ciento (10%) restante, presentando el Acta de recibo final de obra y el acta de liquidación final del contrato, previa presentación por parte del contratista de paz y salvo, planillas de pago de seguridad social de los trabajadores, informe final de obra, copia de la

	bitácora. Es responsabilidad del contratista realizar en su factura los desgloses respectivos para amortizar la suma entregada y del supervisor velar porque los mismos se ajusten a las condiciones pactadas.- En ningún caso el valor del Acta Final debe ser inferior al 10% del valor del contrato, para el pago final el contratista deberá presentar informe final de cumplimiento, certificación de cumplimiento suscrita por supervisor y el contratista, certificación de aportes a Seguridad Social por el periodo de ejecución del contrato, informe final de supervisión y acta de liquidación final suscrita por las partes.
Supervisor	EDILSON JAIR CASTILLO LOPEZ

PERIODO:	**DE:**	18 DE JULIO	**A:**	17 DE SEPTIEMBRE	**AÑO:**	2024

OBJETIVO 1. IMPLEMENTAR PROCESOS DE REGENERACIÓN AMBIENTAL EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS			
No.	**OBLIGACIÓN ESPECIFICA**	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**ANEXOS** (Describir productos entregados cuando haya lugar a ellos)
OBJETIVO. MEJORAR EL AISLAMIENTO PROTECTOR EN LOS PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON			
2.	Instalar aislamiento protector en los linderos de los predios adquiridos por el municipio de Villagarzón	La comunidad de la vereda la esperanza y la Cafelina, Gobernación del Putumayo, contratista y Alcaldía de Villagarzón, realizaron una visita previa a los predios Sinaí, El Palmar de la vereda La Esperanza y El Jardín de la vereda El Guineo del sector la Cafelina que se encuentran dentro del documento técnico del contrato N° 301 de 2024, para realizar el proceso de aislamiento, estos predios pertenecen al municipio de Villagarzón y se encontró los siguientes hallazgos. Primero el predio denominado el Jardín ubicado en la Vereda el Guineo, sector de la Cafelina, se observó y evidencio que ya tiene un proceso de una cerca construida realizada por la misma comunidad, por lo cual según se evalúa técnicamente el predio no es apto para trabajar porque ya tiene un aislamiento anterior y no se puede realizar otra inversión en los predios que ya tienen un proceso.	**ANEXO1.** Actividades desarrolladas en el proceso de aislamiento. **ANEXO 2.** tabla de cambio de materiales del predio El Jardin al predio Sinai y El Palmar

		Segundo, los predios Sinaí y El Palmar de la vereda la Esperanza presenta una morfología diversa de lo cual se mira un paisaje de topografías de zona de pie de monte amazónico con abanicos y terrazas aluviales con drenajes rápidos y moderados que se caracterizan por tener relieves con pendientes pronunciadas. El relieve está compuesto por montañas y colinas ramificadas denotando un paisaje quebrado y abrupto, con ramales de aspecto masivo y disposición irregular, cuya morfología se debe exclusivamente al trabajo erosivo producido por el sin número de escorrentías y los movimientos en masa sobre rocas volcánicas de bajo grado y algunas sedimentarias consolidadas. Por lo que los predios Sinai y El Palmar de la vereda la Esperanza al tener este tipo de topografía tiene muchos quiebres y se gasta más material de lo previsto para cada predio, y así poder alcanzar el cierre total del perímetro. Por esto como contratistas se solicitó un comité técnico ante la alcaldía de Villagarzón con el fin de brindar una solución a la problemática presentada para asegurar la correcta ejecución y supervisión de los trabajos, así como para cumplir con los objetivos del proyecto de manera efectiva y transparente. En el comité técnico N° 5 con fecha de 22 de agosto (ver anexo 5), se opto por el material destinado para el predio El Jardin se pase a los predios Sinai y El Palmar, para el cumplimiento de los metros lineales y materiales dispuestos en el contrato N° 301 de 2024. Se realizo salida a campo, el cual se georreferencio con ayuda del GPS GARMIN, con el fin de verificar los metros lineales que se iban a aislar. Se recorrió El predio El Palmar y Sinai y por su magnitud y demasiados puntos de quiebre se requiere de más material del predispuesto en el documento técnico, para alcanzar un mayor cierre del perimetro. Por aprobación en el comité técnico No. 5, y al determinar que el predio el Jardín no es apto para aislamiento, el material del predio	**ANEXO 3.** Registro fotográfico del proceso de capacitación. **ANEXO 4.** Tabla de descripción y cantidad de materiales para el proceso de aislamiento. **ANEXO 5.** Acta de comité técnico N° 5 **ANEXO 6.** Acta final

El Jardín se los dispuso al Predio El Palmar y Sinai (ver anexo 2), es necesario mencionar que teniendo en cuenta el perímetro del predio El Palmar que se tomó con el GPS, el cual es menor al predio Sinaí, se decidió primero hacer el cierre total del predio el Palmar y el material que sobro se trasladó al predio Sinaí para cubrir mayor perimetro.

En las fechas de 18 de julio a 17 de agosto se realizó con éxito el aislamiento de 2450 metros lineales cumpliendo con el 50% del contrato

Para el periodo de 18 de agosto hasta el 17 de septiembre se aisló 2450 metros lineales en los siguientes predios Sinai y El Palmar, cumpliendo con el 100% de las actividades programadas, además el material que estaba designado para el predio El Jardín se lo designa al predio Sinaí y El Palmar de la siguiente manera:

- Predio denominado EL PALMAR de la vereda La Esperanza, según documento técnico tiene un perímetro de 1500 metros lineales, pero al realizar las mediciones con el GPS y al tener muchos quiebres tiene un total del perímetro de 2062 metros lineales.

En la fecha del 18 de agosto al 17 septiembre se realizó el aislamiento del perímetro del predio Palmar, el cual quedo de 2062 metros lineales, quedando el 100% del predio aislado y se utilizó 17.5 rollos de alambre. En este predio también se tomó un rollo de alambre de más, quedando un total de 18.5 rollos de alambre, para reforzar con 4 o 5 líneas las partes de quiebres por su relieve pronunciado y no quede un espacio grande para que no entre las personas o ganado.
Para esta actividad se contó con todos los insumos y materiales requeridos como también con la mano de obra calificada y no calificada, para realizar el cierre, se completó el 100% de aislamiento para este predio.
(Se adjunta informe Y SHP de la toma de puntos GPS)

- Predio denominado SINAI de la vereda La

Esperanza, según documento técnico tiene un perímetro de 2600 metros, pero al realizar las mediciones con el GPS y al tener muchos quiebres tiene un total del perímetro de 2990 metros.

En las fechas del 18 de julio- 17 de agosto se realizó el aislamiento de 2450 metros lineales, para el mes de agosto y septiembre, primero se aisló 150 metros que son los metros que faltaban para completar los 2600 metros lineales que están según el documento técnico, después se sumó parte del material que sobro en el predio el Palmar y que era del predio el Jardín tal como quedo aprobado en el comité técnico No. 5 ya que en dicho predio se completó con el cierre total del perímetro.

Se cerro 235 metros lineales, con el material sobrante que se dispuso para el predio Sinaí.

Que, sumando los 2450 metros, más los 150 metros, mas 235 metros dan un total de 2835 metros lineales aislando el predio Sinaí.

En este predio se utilizó 24.5 rollos de alambre, mas (1) un rollo de alambre, por motivos de que en varias partes del predio por la topografía del terreno que tiene artos quiebres y relieves pronunciados se refuerza con 4 a 5 líneas de alambre. A demás, se fue un poco más de alambre en los cortes que se hace a la hora de templar el alambre, debido a que se encontró más conveniente cortar el alambre para evitar robos más fáciles al tener una sola línea.

Cabe aclarar que falto aislar 155 metros para un cierre completamente del 10% del predio Sinaí por falta de material debido a que ya se utilizó el designado en este predio, por lo que se tomó la decisión dejar sin aislar una parte que es de difícil acceso para evitar las entradas de personas o ganado.

Para esta actividad se contó con todos los insumos y materiales requeridos como también con la mano de obra calificada y no calificada.

- Para la asistencia técnica se acompañó en

		todo el proceso de aislamiento el predio Sinaí y el predio El Palmar cumpliendo con las directrices del documento técnico, como también con el proceso de capacitación. Se realizó dos capacitaciones con la comunidad de las veredas donde se realizó el aislamiento con un número aproximado de 20 personas en cada capacitación, sobre la temática de preservación del medio ambiente, cuidado y conservación de bosques.	

INFORME PRESENTADO POR

Nombre: ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA	**Firma:**

OBSERVACIONES

SUPERIOR:

EDILSON JAIR CASTILLO LOPEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
SUPERVISOR

FUNPET
Fundación Para el Progreso Territorial

ANEXOS

ANEXO 1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROCESO DE AISLAMIENTO.

ANEXO 2. TABLA DE CAMBIO DE MATERIALES DEL PREDIO EL JARDIN AL PERDIO SINAI Y EL PALMAR

ANEXO 3. TABLA DE DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE MATERIALES PARA EL PROCESO DE AISLAMIENTO.

ANEXO 4. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PROCESO DE CAPACITACION.

ANEXO 5. LISTADOS DE ASISTENCIA CAPACITACION

ANEXO 6. ACTA PARCIAL

FUNPET
Fundación Para el Progreso Territorial

ANEXO 1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROCESO DE AISLAMIENTO

En las fechas del 18 de julio hasta el 17 de septiembre se realizó la totalidad del contrato de la siguiente manera:

Del 18 de julio a 17 de agosto se realizó con éxito el aislamiento de 2450 metros lineales cumpliendo con el 50% del contrato del Predio denominado SINAI de la vereda La Esperanza de la siguiente forma, cada 3 metros se colocó los postes que hicieron una suma de 816 postes por los 2450 metros. Además, se hizo una capacitación en compañía de la asistencia técnica con la comunidad de las veredas donde se realizó el aislamiento con un número aproximado de 20 personas, sobre la temática de preservación del medio ambiente, enfocándose en el cuidado y protección del agua.

Del 18 de agosto a 17 de septiembre se realizó el aislamiento del perímetro del predio Palmar, el cual quedo de 2062 metros lineales, quedando el 100% del predio aislado.
Se continuo con el aislamiento del predio Sinaí se aisló con 150 metros que son los metros que faltaban para completar los 2600 metros lineales que están según el documento técnico, después se sumó parte del material que sobro en el predio el Palmar y que era del predio el Jardín tal como quedo aprobado en el comité técnico, para cerrar 235 metros lineales, con el material sobrante que se dispuso para el predio Sinaí. Que, sumando los 2450 metros, más los 150 metros, mas 235 metros dan un total de 2835 metros lineales aislando el predio Sinaí. Además, se realizó una segunda capacitación con la comunidad sobre la temática cuidado y conservación de bosques.

Se realizó el aislamiento del predio Sinaí y además se inició y se completó labores de aislamiento del predio El Palmar. Realizando las siguientes actividades:

- Se procedió a transportar los materiales e insumos como alambre de púa, postes, pie de amigo, el traslado desde el casco urbano de Villagarzón hasta la Vereda La Esperanza se hizo en turbo, para después trasladar los insumos en caballos hasta el predio Sinaí y el predio El Palmar.

- El material que era designado para el predio El Jardín se lo dejo en una bodega en el casco urbano de Villagarzón, para después traslado en camioneta a los predios Sinaí y El Palmar, una vez que fue aprobado durante el comité técnico número 5.

- Trazado: primero se colocó una cabuya por los límites de los predios, para proceder a limpiar en las partes que se va a realizar el ahoyado y se marcó la distancia entre poste cada 3 metro.

- Ahoyado: se realizó un ahoyado de 20 cm de diámetro por 50 cm de profundidad en los lugares que se trazó anteriormente. En las zonas que se encontró curvas de nivel bastante pronunciadas en el terreno y material rocoso difícil de ahoyar y profundizar, se reubica la distancia y el trazo.

- Características de los postes: La característica de los postes para el aislamiento es madera plástica de 8.3 cm x 8.3 cm y 2.10 metros de largo.

- Hincado: se procedió a colocar en cada hoyo un poste y se lo apoya con la misma tierra o con rocas si esta inestable.

- Pie de amigo: se ubicó cada 10 metros, en los puntos de quiebre o vértices que se miraba inestable, vario el número de pie de amigo porque se tuvo en cuenta las condiciones topográficas del terreno, se colocó dos (2) pies de amigos haciendo una cuña al poste respectivo para que este quede perfectamente anclado y asegurado con puntillas, con el fin de que el templado del alambre quede estable.

- Templado y grapado: Se usó alambre de púa de calibre 12,5" galvanizado, el cual quedo tensionado, con tres (3) líneas, en varias partes del predio por la topografía del terreno que tiene artos quiebres, pasan quebradas formando unas curvas de nivel del terreno bastantes pronunciadas, motivo por el cual se vio la necesidad de reforzar estos puntos colocando de cuatro (4) a cinco (5) líneas, separadas a 0.4 m una de la otra, se las tensiono con grapas de una pulgada x 9 galvanizada.

ANEXO 2. TRASLADO DE MATERIALES DEL PREDIO EL JARDIN AL PREDIO SINAI Y EL PALMAR

Predio	Poste inicial	Adición de postes	Pie de amigo	Adición de pie de amigo	Rollos de alambre	Adición de Rollos de alambre	Grapas	Adición de grapas
El Jardín	265	0	80	0	6.85	0	4.6	0
El Palmar	500	500+187=687	150	150+56=206	12.8	12.8+5.7= 18.5	9	9+3.2=12.2
El Sinaí	867	867+ 78=945	260	260+ 24=284	22	22+3.5=25.5	15.4	15.4+1.4=16.8
TOTAL	1632	1632	490	490	44	44	29	29

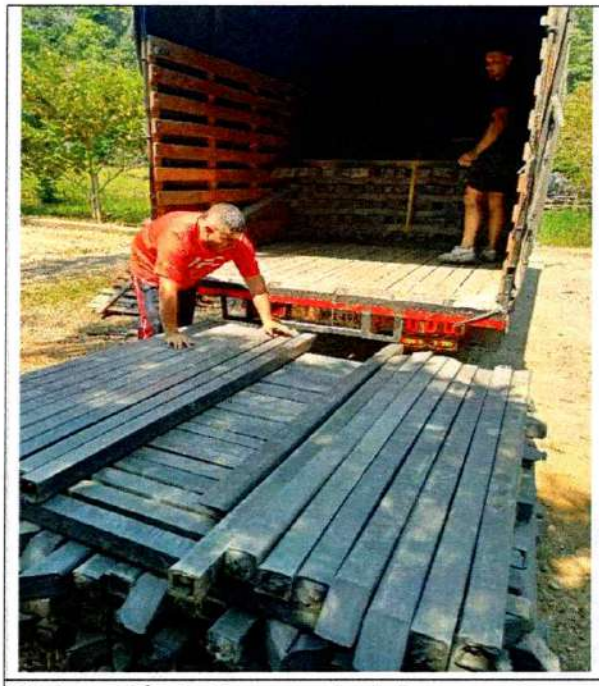
FUNPET
Fundación Para el Progreso Territorial

ANEXO 3. TABLA DE DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE MATERIALES PARA EL PROCESO DE AISLAMIENTO.

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD
Alambre de púas (Rollo x 350 mt galvanizado calibre 12.5)	ROLLO	44
Postes madera plástica de 2.10 mt largo x 8.3 cm ancho y 8.3 cm espesor	Unidad	1632
Pie de amigo madera plástica de 2.10 mt largo x 8.3 cm ancho y 8.3 cm espesor	Unidad	490
Grapa de 1" x 9	Caja	29
Mano de obra no calificada	Jornal	80
Mano de obra no calificada	Mes	2

FUNPET
Fundación Para el Progreso Territorial

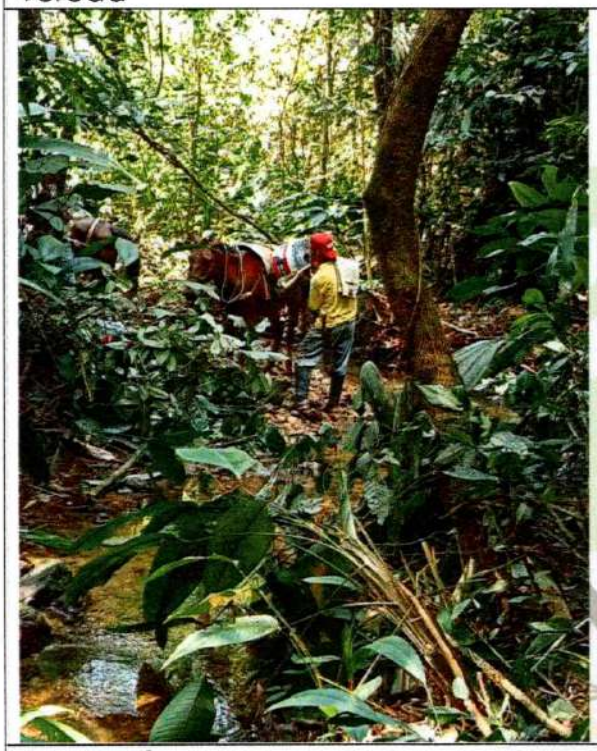
Anexo 2. Registro fotográfico del proceso de aislamiento



Fotografía 1. Transporte interno a la vereda



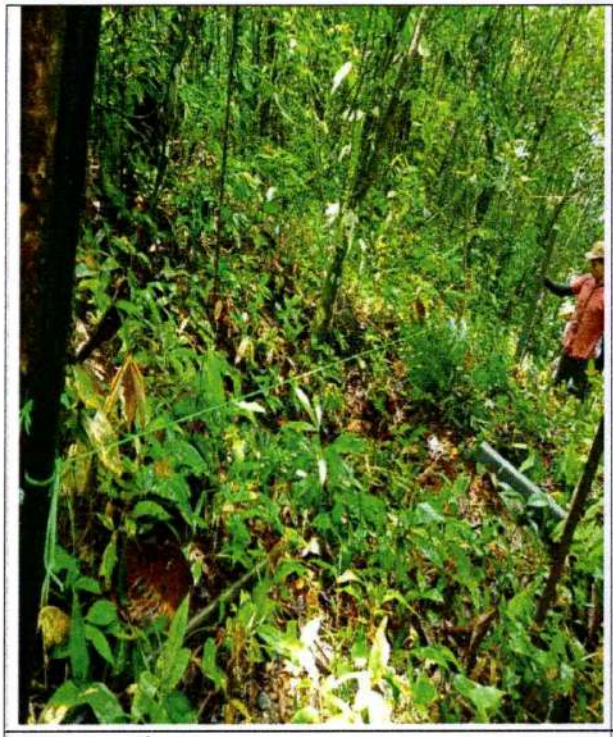
Fotografía 2. Transporte interno de postes al predio en caballos



Fotografía 3. Transporte interno de insumos al perdió en caballos



Fotografía 4. Transporte interno de insumos y postes



Fotografía 5. Trazado



Fotografía 6. Trazado



Fotografía 7. ahoyado



Fotografía 8. Mano de obra ahoyado



Fotografía 9. Hincado mano de obra



Fotografía 10. Hincado mano de obra



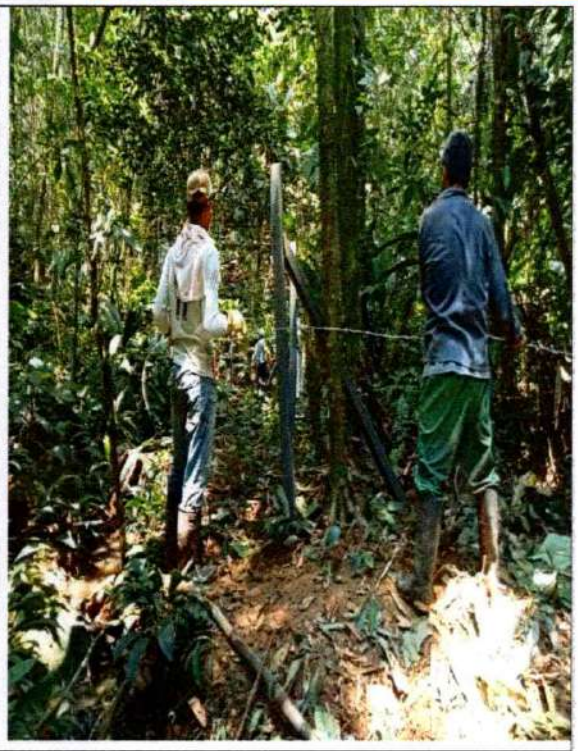
Fotografía 11. Pie de amigo



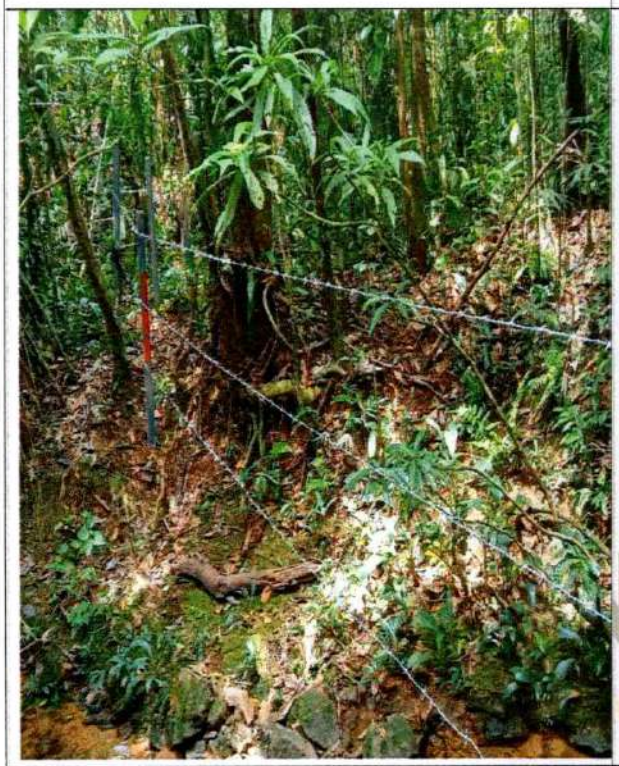
Fotografía 12. Mano de obra pie de amigo



Fotografía 13. Templado y grapado



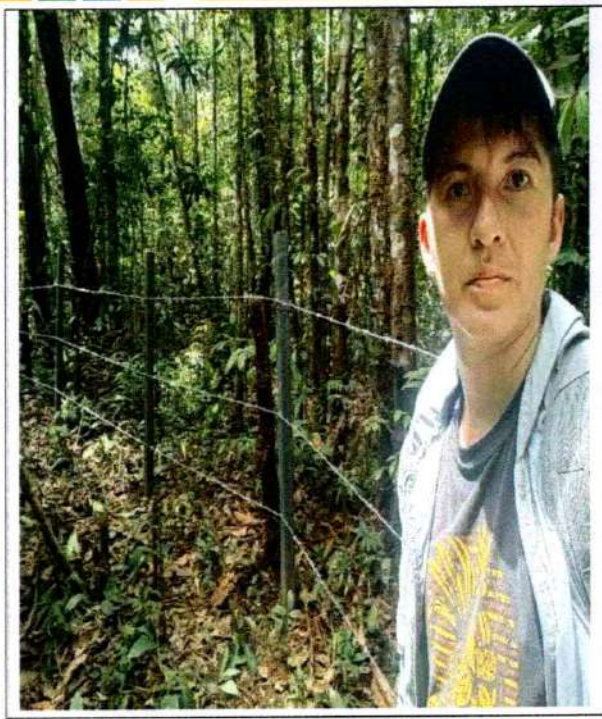
Fotografía 14. Mano de obra templado y grapado



Fotografía 15. Aislamiento final



Fotografía 16. Aislamiento final



Fotografía 17. Asistencia técnica



Fotografía 18. Evidencia de 4 líneas de alambre, en partes más ondas por las quebradas



Fotografía 19. Asistencia técnica para capacitaciones.



Fotografía 20. Asistencia técnica para capacitaciones.



Fotografía 21. Transporte interno de postes



Fotografía 22. Transporte interno insumos



Fotografía 23. Transporte interno postes en caballos

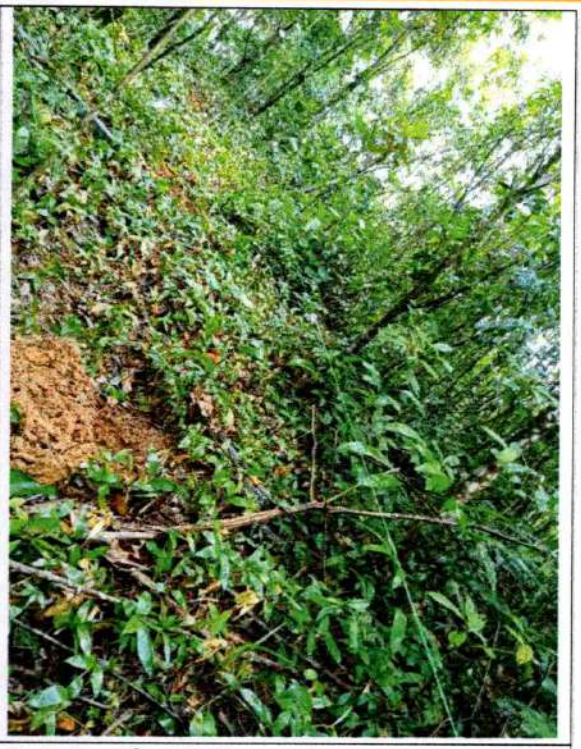


Fotografía 24. Transporte interno postes en caballos

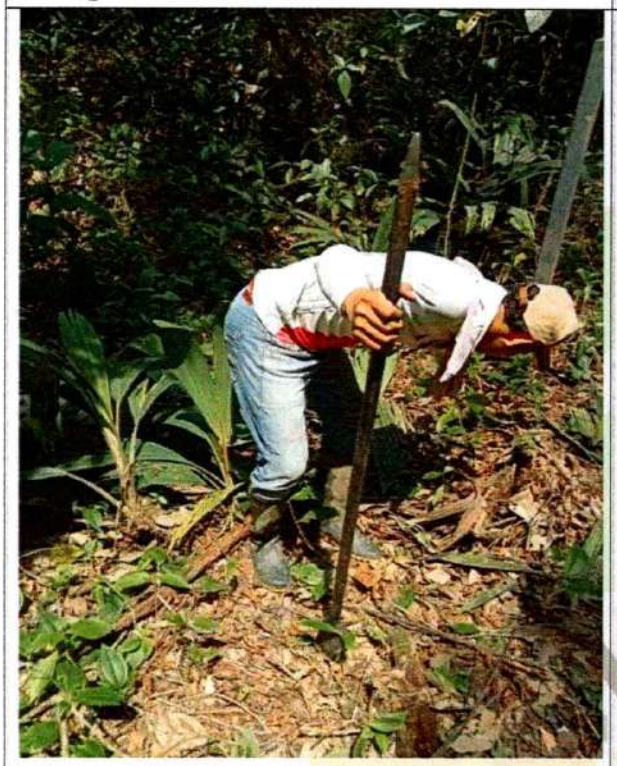
FUNPET Fundación Para el Progreso Territorial



Fotografía 25. Trazado



Fotografía 26. Trazado



Fotografía 27. Ahoyado mano de obra no calificada



Fotografía 28. ahoyado



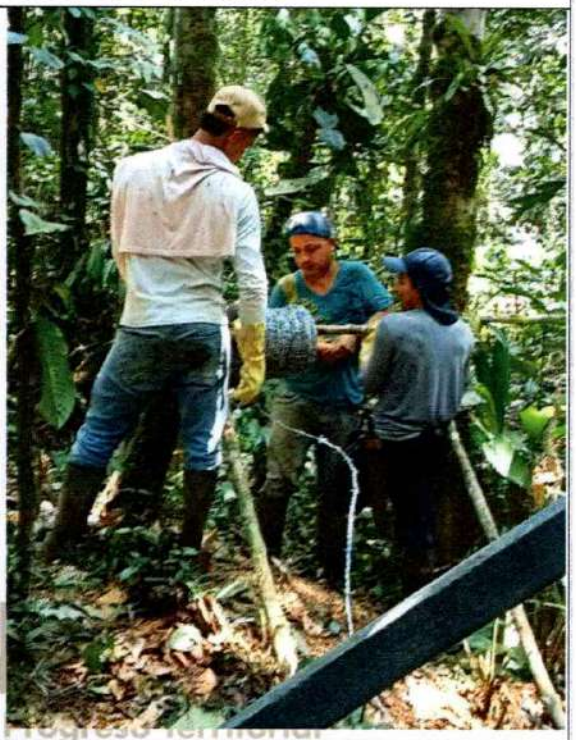
Fotografía 29. Hincado



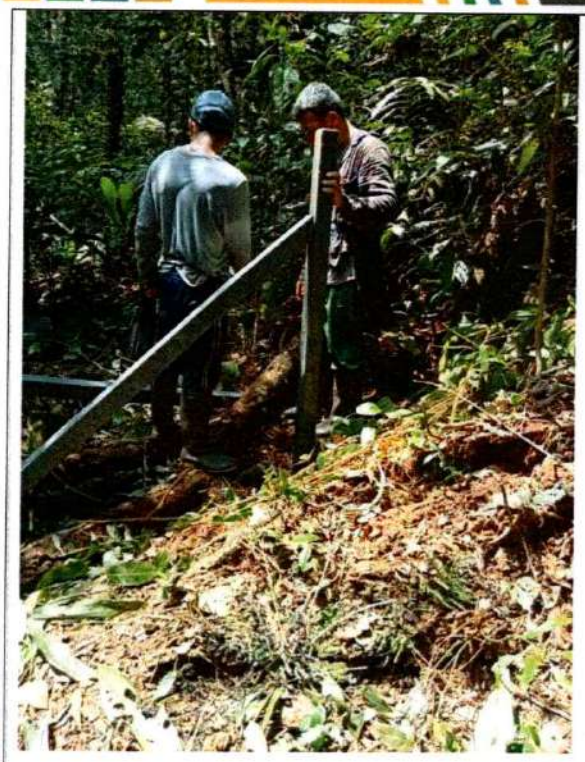
Fotografía 30. Hincado, mano de obra no calificada



Fotografía 31. Templado y grapado



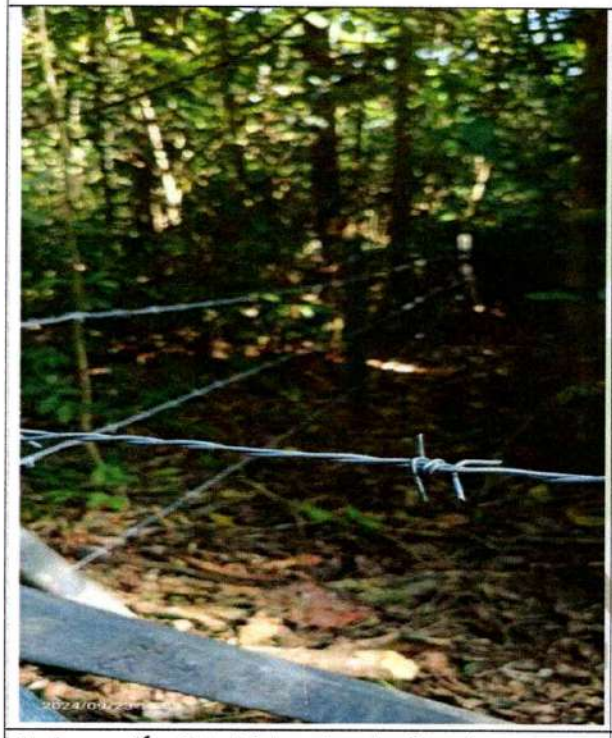
Fotografía 32. Templado y grapado, mano de obra no calificada



Fotografía 33. Pie de amigo, mano de obra no calificada



Fotografía 34. Pie de amigo



Fotografía 35. Aislamiento final



Fotografía 36. Aislamiento final



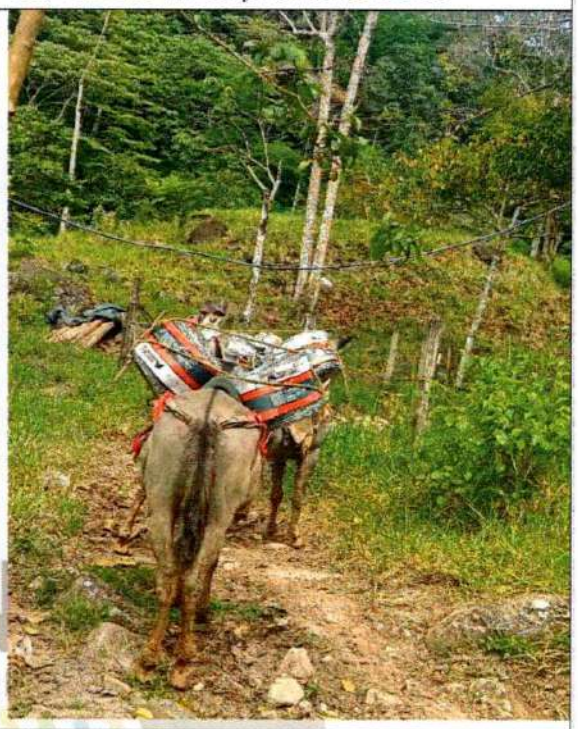
Fotografía 37: 4 a 5 líneas de alambre, en partes con más curvas de nivel pronunciadas



Fotografía 38: 4 a 5 líneas de alambre, en partes con más curvas de nivel pronunciadas



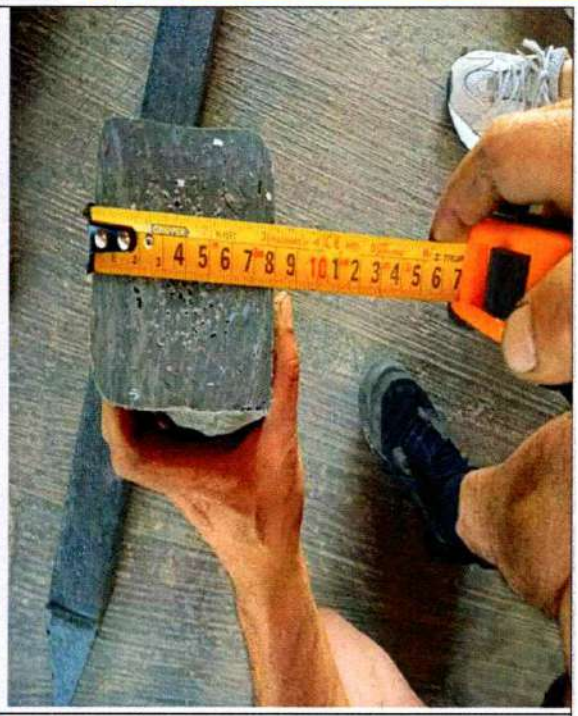
Fotografía 39. Insumos alambre



Fotografía 40. Transporte de insumo alambre



Fotografía 41. Insumos postes



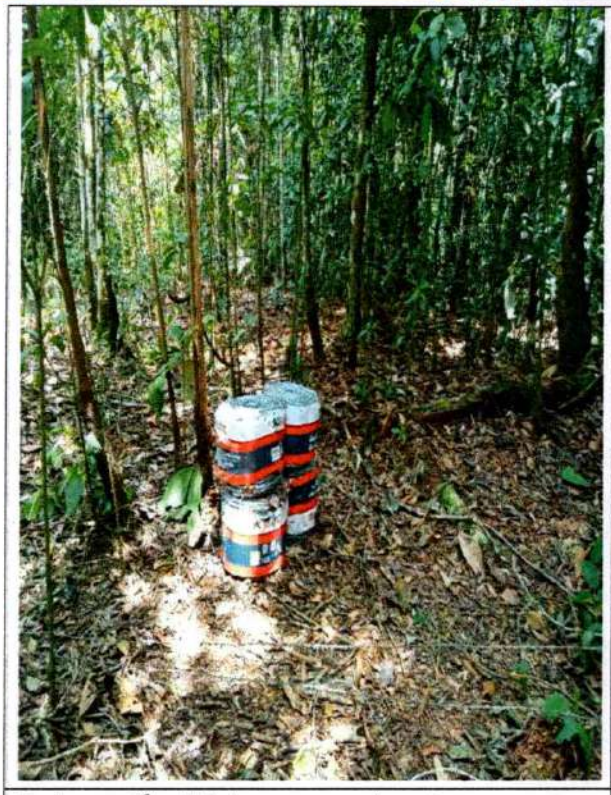
Fotografía 42. Insumos pie de amigo



Fotografía 43. Insumos grapas



Fotografía 44. Insumos grapas



Fotografía 45. Insumos alambre



Fotografía 46. Insumos postes



Fotografía 47. herramienta de trabajo



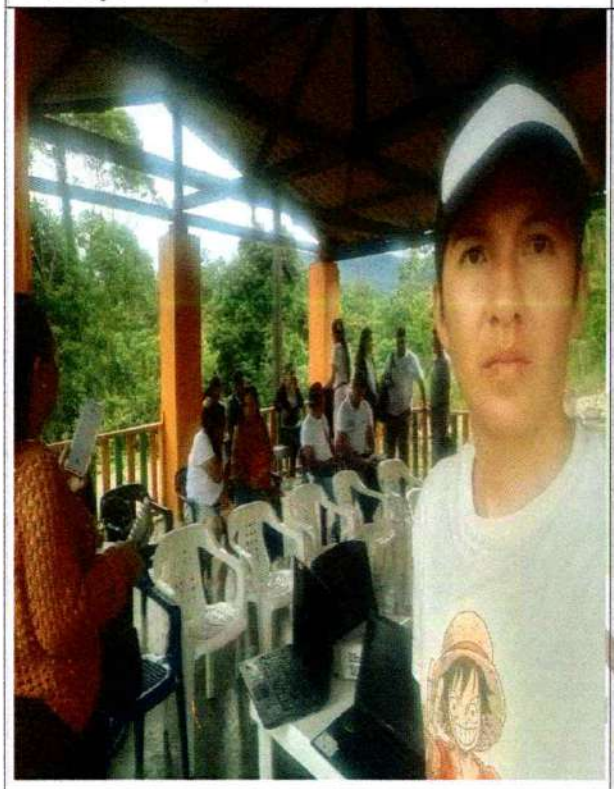
Fotografía 48. Herramientas de trabajo



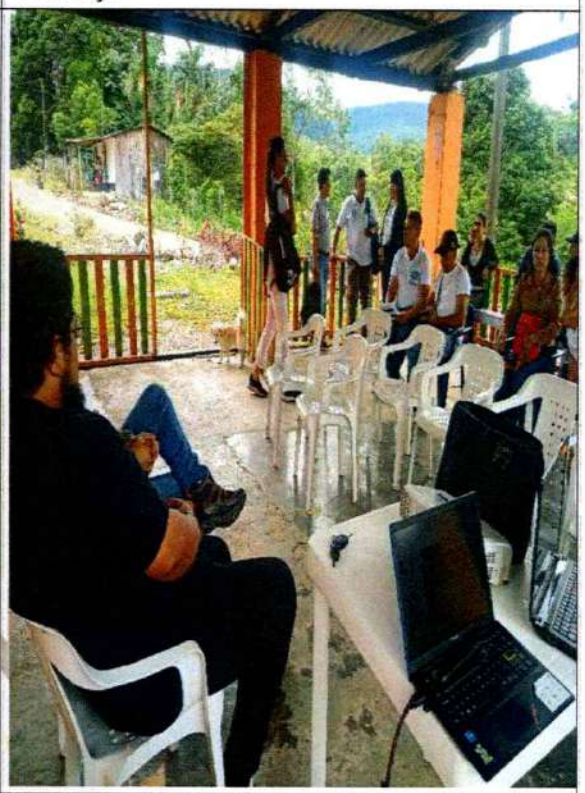
Fotografía 49. Herramientas de trabajo



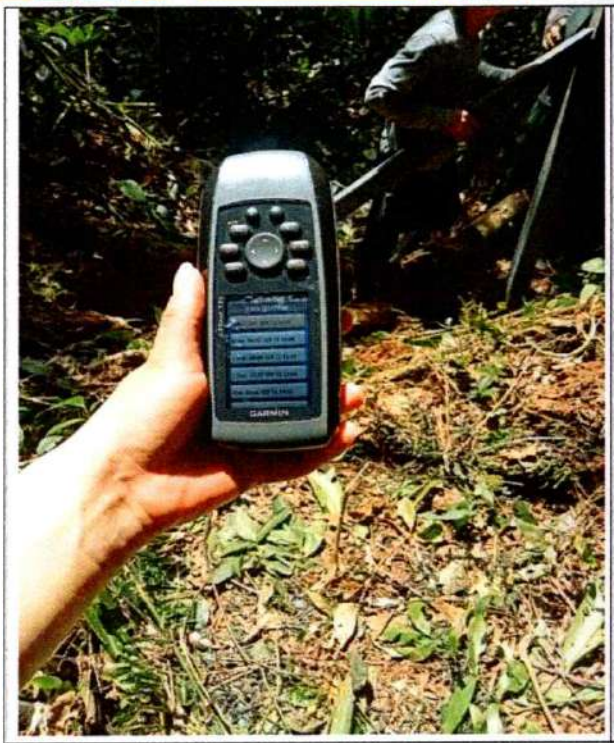
Fotografía 50. Herramientas de trabajo



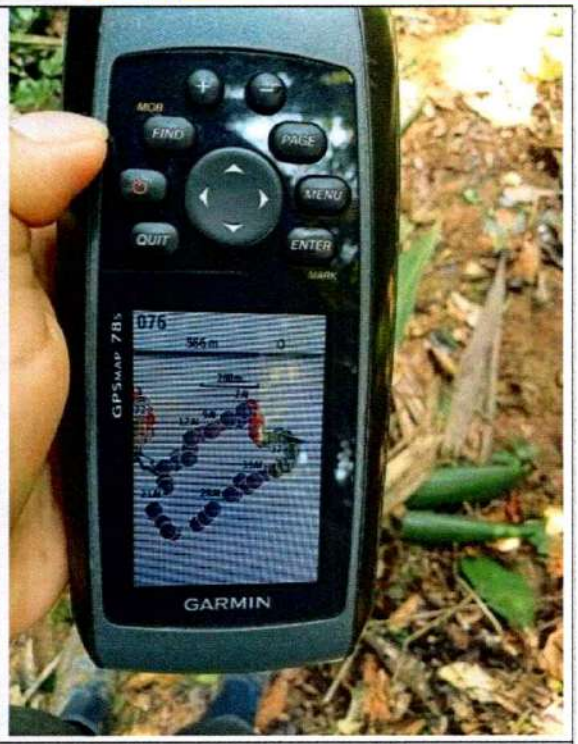
Fotografía 51. Capacitación



Fotografía 52. Capacitación



Fotografía 53. Recorrido de predios con GPS



Fotografía 54. Recorrido de predios con GPS

FUNPET
Fundación Para el Progreso Territorial

Contratosfunpet@gmail.com
Carrera 28ª No 20 – 40 Esquina las cuadras
3178177375

ALCALDÍA DE VILLAGARZÓN | GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO 2024 / 2027 | FUNPET Fundación Para el Progreso Territorial

ANEXO 4. LISTADOS DE ASISTENCIA

FUNPET Fundación Para el Progreso Territorial NIT:901.547.030 - 8

REGISTRO DE ASISTENCIA

OBJETO: RECUPERACION Y PROTECCION DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. **CONTRATO N°:** SDRMAM-SAMC-001-2024

TEMA: Preservacion del medio ambiente **FECHA:** 19 Julio **LUGAR:** V. la esperanza

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	DIRRECCION	CELULAR	FIRMA
1	Marco Tulio Benavides	18 104 064	V. la Esperanza	3209356860	
2	Jose wefilla	1810W804	V. la Esperanza	3126429362	Jose wefulia
3	Pedro P Vallejo	18.104983	V. la Esperanza	3115757478	Pedro Pv
4	Marcelino Vallejo mena	18.103760	V. la Esperanza	3114746198	Marcelino Vallejo
5	Gesi VALEJO	1197071229	V. la Esperanza	3228024829	Gesi VAllejo
6	Guillermo Jurado	18100499	V. la Esperanza	3202817900	Guillermo
7	Miguel A Jurado	18.100.712	ve la esperanza	3115811075	Miguel Jurado
8	Raul Miller Zambrano	18 103 234	la Esperanza	3228675190	
9	JHoJan Lara f.	1.117 806 328	La Esperanza	3229564733	Sebastian lara f.
10	yeni toledo Blandon	406 143 360	la Esperanza	3179932338	yeni toledo Blandon
11	Luisa Fernanda Llanos	1117493651	la Esperanza	3203251803	
12	Martha Cobreia	27360164	la Esperanza	3123677645	

ALCALDÍA DE VILLAGARZÓN | GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO 2024 / 2027 | FUNPET Fundación Para el Progreso Territorial

REGISTRO DE ASISTENCIA

OBJETO: RECUPERACION Y PROTECCION DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. **CONTRATO N°:** SDRMAM-SAMC-001-2024

TEMA: Preservacion del medo ambiente **FECHA:** 19 Julio **LUGAR:** V. La Esperanza

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	DIRRECCION	CELULAR	FIRMA
1	jaime Cabrera t	1022035641	la esperanza		
2	Alberto lopez	13.600.591	la esperanza		Alberto Lopez
3	wilian lopez vallejo	13 704 625	la esperanza		
4	Gesa vallejo	1.030.912.729	la esperanza	3223024029	
5	milo zambrano	19103 234	la esperanza	3115811075	
6	Ramiro Delgado	17 693 708	la esperanza		Ramiro Delgado
7	maical lara			3137645586	
8	jose Daiv	1111 318 139	la esperanza	3117977033	Por Daiv
9					
10					
11					
12					

Contratosfunpet@gmail.com | Carrera 28ª No 20 – 40 Esquina las cuadras | 3178177375

FUNPET Fundación Para el Progreso Territorial NIT:901.547.030 - 8

ALCALDÍA DE VILLAGARZÓN | GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO 2024 / 2027 | FUNPET Fundación Para el Progreso Territorial

REGISTRO DE ASISTENCIA

OBJETO: RECUPERACION Y PROTECCION DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

CONTRATO N°: SDRMAM-SAMC-001-2024

TEMA: Cuidado y Conservacion de bosques | **FECHA:** 04-Sep-2024 | **LUGAR:** V. la Esperanza

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	DIRRECCION	CELULAR	FIRMA
1	yeni toledo Blandon	406 148 260	la esperanza	3197932333	yeni toledo blandon
2	luisa Fernanda llanos	1117493651	la esperanza	3103254308	
3	Martha cabrera	27360164	la esperanza	3123677675	
4	Rosa Dalia Valencia	1020469395	la esperanza	3206202822	
5	Fabian Garcia ortiz	13104056	la esperanza	3202010642	
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

Fundación Para el Progreso Territorial

Contratosfunpet@gmail.com | Carrera 28ª No 20 - 40 Esquina las cuadras | 3178177375

FUNPET Fundación Para el Progreso Territorial NIT:901.547.030 - 8

ALCALDÍA DE VILLAGARZÓN | **GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO** 2024 / 2027 | **FUNPET** Fundación Para el Progreso Territorial

REGISTRO DE ASISTENCIA

OBJETO: RECUPERACION Y PROTECCION DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. **CONTRATO N°:** SDRMAM-SAMC-001-2024

TEMA: Cuidado y conservacion de bosques **FECHA:** 04-Sep-2024 **LUGAR:** V. la Esperanza

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	DIRRECCION	CELULAR	FIRMA
1	Isidro Raul Noguera Mela	15 314 739	la esperanza		
2	Nubia Lopez montaño	28 356433	la esperanza	3209390856	Nubia Lopez M
3	Jazmin Liana Bernaldez	1129 093 748	la esperanza	3206984188	Jazmin Bernaldez
4	David Rodriguez	1124312463	la esperanza	3217997390	David Rodriguez
5	Maria Gertrudis Maya		la esperanza		Maria Maya
6	Blanca Maya	28 364 461	la esperanza	3115683132	Blanca Maya
7	Cristy Reyes JURado	13100 499	la esperanza	3202317960	J Rondo
8	Betty Rubiela Cordoba	1333 283 697	la esperanza	3038255154	Betty Cordoba
9					
10					
11					
12					

Contratosfunpet@gmail.com | Carrera 28ª No 20 – 40 Esquina las cuadras | 3178177375
Fundación Para el Progreso Territorial
FUNPET Fundación Para el Progreso Territorial NIT:901.547.030 - 8

Contratosfunpet@gmail.com
Carrera 28ª No 20 – 40 Esquina las cuadras
3178177375

ALCALDÍA DE VILLAGARZÓN | **GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO** 2024 / 2027 | **FUNPET** Fundación Para el Progreso Territorial

REGISTRO DE ASISTENCIA

OBJETO: RECUPERACION Y PROTECCION DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. **CONTRATO Nº:** SDRMAM-SAMC-001-2024

TEMA: Cuidado y Conservacion de bosques **FECHA:** 04-Sep - 2024 **LUGAR:** V. la Esperanza

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	DIRRECCION	CELULAR	FIRMA
1	Marco tulio Benavides	18 104 064	la esperanza	320 935 6860	
2	jose Narvilla	1810 4807	la esperanza	312 647 93 62	
3	Pedro P vallejo	18 704 283	la esperanza	311 573 74	
4	marcelino vallejo mora	18 103 760	la esperanza	311 474 6198	Marcelino Vallejo
5	Gesi vallejo	1193 0 312 29	la esperanza	322 301 4829	Gesi Vallejo
6	Guillermo Jurado	78 180 499	la esperanza	320 281 7900	
7	Miguel jurado	18 100 712	la esperanza	322 367 5190	
8	Raul miller zambrano	18.103 234	la esperanza	311 531 1073	
9	Jhonatan lara	17.306 328	la esperanza	322 954 4933	
10					
11					
12					

FUNPET Fundación Para el Progreso Territorial NIT: 901.547.030 - 8

256

ANEXO 4. ACTA FINAL

FUNPET Fundación Para el Progreso Territorial	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAGARZON- PUTUMAYO	ALCALDÍA DE VILLAGARZÓN
	NIT: 800.054.249-0	
	ACTA FINAL DE PROYECTO No. 2	GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO 2024 / 2027
	CONTRATO No.: COP 301 DE 2024	

A. DATOS GENERALES

PROYECTO:		SUPERVISOR DE OBRA
"RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"	PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (2) MESES	EDILSON JAIR CASTILLO LOPEZ
	FECHA DE INICIO: 18 DE JULIO DEL 2024	CARGO: SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
CONTRATISTA DE PROYECTO: FUNDACION PARA EL PROGRESO TERRITORIAL	FECHA DE FINALIZACION: 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
REPRESENTANTE LEGAL: ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA		CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAGARZON
VALOR DEL CONTRATO DE PROYECTO ($): $ 208.775.579,00		

CONDICIONES INICIALES						ACTA No. 1		ACTA N° 2		ACUMULADO ÍTEMS	
ITEM PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
1.	mano de obra no calificada										
1.1	Trazado	Jornal	5	$ 78.400,00	$ 392.000,00	2,50	$ 196.000,00	2,50	$ 196.000,00	5,00	$ 392.000,00
1.2	Ahoyado	Jornal	20	$ 78.400,00	$ 1.568.000,00	10,00	$ 784.000,00	10,00	$ 784.000,00	20,00	$ 1.568.000,00
1.3	Transporte menor	Jornal	15	$ 78.400,00	$ 1.176.000,00	7,50	$ 588.000,00	7,50	$ 588.000,00	15,00	$ 1.176.000,00
1.4	Hincado	Jornal	15	$ 78.400,00	$ 1.176.000,00	7,50	$ 588.000,00	7,50	$ 588.000,00	15,00	$ 1.176.000,00
1.5	templado y grapado	Jornal	25	$ 78.400,00	$ 1.960.000,00	12,50	$ 980.000,00	12,50	$ 980.000,00	25,00	$ 1.960.000,00
SUBTOTAL					$ 6.272.000,00		$ 3.136.000,00		$ 3.136.000,00		$ 6.272.000,00
2	Insumos aislamiento										
2.1	Alambre de pua	Rollo	44,00	$ 506.000,00	$ 22.264.000,00	22	$ 11.132.000,00	22,00	$ 11.132.000,00	44,00	$ 22.264.000,00
2.2	poste de madera	und	1632,00	$ 66.900,00	$ 109.180.800,00	816,00	$ 54.590.400,00	816,00	$ 54.590.400,00	1632,00	$ 109.180.800,00
2.3	Pie de amigo	und	490,00	$ 66.900,00	$ 32.781.000,00	245	$ 16.390.500,00	245,00	$ 16.390.500,00	490,00	$ 32.781.000,00
2.4	Grapa 1"x 9	Caja	29,00	$ 14.751,00	$ 427.779,00	14,5	$ 213.889,50	14,50	$ 213.889,50	29,00	$ 427.779,00
SUBTOTAL					$ 164.653.579,00		$ 82.326.789,50				$ 164.653.579,00

3	Transporte											
3.1	Transporte de materiales e insumos	ha	5	$ 6.050.000,00	$ 30.250.000,00	$ 2,50	$ 15.125.000,00	2,50	$ 15.125.000,00	5,00	$ 30.250.000,00	
SUBTOTAL					$ 30.250.000,00		$ 15.125.000,00				$ 30.250.000,00	
4	**Mano de obra calificada**											
4.1	asistencia tecnica	mes	2	$ 3.800.000,00	$ 7.600.000,00	1	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	2,00	$ 7.600.000,00	
SUBTOTAL					$ 7.600.000,00		$ 3.800.000,00				$ 7.600.000,00	

DESCRIPCION	VALORES
VALOR DEL CONTRATO	$ 208.776.579,00
VALOR ANTICIPO 50%	$ 104.387.789,50
VALOR EJECUTADO A COBRAR ACTA PARCIAL N°2	$ 208.776.579,00
AMORTIZACION 50%	$ 104.387.789,50
VALOR NETO EJECUTADO A PAGAR ACTA N° 3	$ 104.387.789,50
PORCENTAJE DE AVANCE ACTA PARCIAL #1 (%)	100,00%
PORCENTAJE DE AVANCE DEL PROYECTO (%)	100,00%

VALOR TOTAL A PAGAR: DOSCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($208.776.579,00)

Notas:

1. El recibo por parte del supervisor de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia al citado contrato de obra.
2. El supervisor certifica que revisó, verificó y constató el pago de los parafiscales de Ley por parte del contratista, con base en los soportes presentados por este.
3. Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista y supervisro. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que el supervisor y el contratista realizan las actividades.
4. El porcentaje de avance de proyecto N° 3 se establece en 100% y el porcentaje de avance total es de 100,00%

Proyectó:	Acepto:
ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA	EDILSON JAIR CASTILLO LOPEZ
REP. LEGAL FUNDACION PARA EL PROGRESO TERRITORIAL	SUPERVISOR

FUNPET
Fundación Para el Progreso Territorial

BITACORA DE OBRA CONTRATO N° 301 DE 2024	
OBJETO	**"RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**
ASISTENCIA TECNICA	**FREIDER MIGUEL TONGUINO**

MES JULIO

	18-jul-24	19-jul-24	20-jul-24	21-jul-24	22-jul-24	23-jul-24	24-jul-24
ACTIVIDAD MES JULIO	Se realizó la socialización del proyecto denominado RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, a la comunidad de la vereda la esperanza. **Freider Miguel Tonguino Asistencia técnica**	Descanso	Descanso	Descanso	Se realizó la visita previa de inspección con el antiguo propietario del predio el palmar para verificar los linderos del predio Horario: 8 am - 12 pm **Freider Miguel Tonguino Asistencia técnica**	Se realizó la visita de inspección con el antiguo propietario del predio el Sinaí para verificar los linderos del predio se realizó la visita al predio El Jardin para verificar linderos Horario: 8 am - 12 pm **Freider Miguel Tonguino Asistencia técnica**	Búsqueda de transporte (caballos) y mano de obra para desarrollar las actividades Horario: 8 am - 12 pm **Freider Miguel Tonguino Asistencia técnica**

	25-jul-24	26-jul-24	27-jul-24	28-jul-24	29-jul-24	30-jul-24	31-jul-24
	Búsqueda de transporte (caballos) y mano	Búsqueda de transporte (caballos) y mano de obra para	Descanso	Descanso	Recepción de materiales, posteadura plástica, para cerramiento se recibieron 752 postes plásticos, se descargó en		Elaboración contrato y firma del

259

	de obra para desarrollar las actividades Horario: 8 am - 12 pm **Freider Miguel Tonguino Asistencia técnica**	desarrollar las actividades Horario: 8 am - 12 pm **Freider Miguel Tonguino Asistencia técnica**			área arrendada como bodega, la mano de obra para el descargue fue de la comunidad, en presencia de representantes de almacén y secretaria de agricultura. Horario: 2 pm - 5 pm **Freider Miguel Tonguino Asistencia técnica**	Elaboración contrato y firma del mismo mano de obra y transporte **Freider Miguel Tonguino Asistencia técnica**	mismo mano de obra y transporte **Freider Miguel Tonguino Asistencia técnica**

ACTIVIDADES MES DE AGOSTO								
	1-ago	**2-ago**	**3-ago**	**4-ago**	**5-ago**	**6-ago-24**	**7-ago-24**	**8-ago-24**	**9-ago-24**
	Elaboración de contrato y firma del mismo mano de obra y	Se realizó entrega de la herramienta correspondiente como, pala draga, palines, barra, machetes, martillos,	Descanso	Descanso	Inicio de alistamiento transporte de materiales en los equinos y recorrido predios con los	Transporte de la posteadura a lomo de caballo hasta los predios, descargue de la posteadura, se realizaron actividades de rocería de los linderos por donde se instalaría la posteadura	Transporte de la posteadura plástica a lomo de caballo hasta los predios, se realizaron actividades de rocería de los linderos por donde se instalaría la posteadura, trazado,	Transporte de la posteadura y puntales a lomo de caballo hasta los predios, descargue de la posteadura, se realizaron actividades de rocería de los linderos por donde se instalaría la posteadura trazado, ahoyado, instalación de postes e hincado. Recepción de materiales, posteadura plástica y puntales, para	Actividades realizadas; transporte de la posteadura plástica y puntales a lomo de caballo hasta los predios, descargue de la posteadura, s reealizo actividades como trazado, ahoyado,

	transporte **Freider Miguel Tonguino Asistencia técnica**	guantes, nailon, toda la herramienta necesaria para el cerramiento **Freider Miguel Tonguino Asistencia técnica**			trabajadores **Freider Miguel Tonguino Asistencia técnica**	trazado, ahoyado, instalación de postes e hincado. Horario: 7 am - 3 pm **Freider Miguel Tonguino Asistencia técnica**	ahoyado, instalación de postes e hincado. Horario: 7 am - 12 pm **Freider Miguel Tonguino Asistencia técnica**	cerramiento, se descargó en área arrendada como bodega, la mano de obra para el descargue fue de la comunidad, en presencia de representantes de almacén y secretaria de agricultura. Horario: 7 am - 12 pm **Freider Miguel Tonguino Asistencia técnica**	instalación de postes y puntales e hincado. se presentaron lluvias que solo se trabajó hasta las 12 del medio día **Freider Miguel Tonguino Asistencia técnica**		

10-08	11-08	12-08	13-ago	14-ago	15-ago	16-ago	17-08	18-08	19-08
Descanso	Descanso	Descanso	Transporte de la posteadura y puntales a lomo de caballo hasta los predios, descargue de la posteadura. Actividades desarrolladas trazado, ahoyado, instalación de postes y	Transporte de la posteadura y puntales a lomo de caballo hasta los predios, descargue de la posteadura, Se desarrollo trazado, ahoyado, instalación de postes y puntales e hincado. Recepción de materiales para cerramiento, se descargó en área arrendada como bodega, la mano de	Transporte de la posteadura plástica y puntales a lomo de caballo hasta los predios, descargue de la posteadura, actividades desarrolladas trazado, ahoyado, instalación de postes y puntales e hincado. Recepción de materiales, posteadura, puntales, grapas, clavos, rollos	Transporte de la posteadura y puntales a lomo de caballo hasta los predios, descargue de la posteadura, actividades desarrolladas trazado, ahoyado, instalación de postes y	Descanso	Descanso	Descanso

			puntales e hincado. Horario: 7 am - 3pm **Freider Miguel Tonguino Asistencia técnica**	obra para el descargue fue de la comunidad, Horario: 7 am - 4pm **Freider Miguel Tonguino Asistencia técnica**	de alambre para cerramiento. Horario: 7 am - 3pm **Freider Miguel Tonguino Asistencia técnica**	puntales e hincado. Horario: 7 am - 3pm **Freider Miguel Tonguino Asistencia técnica**					

ACTIVIDADES MES DE AGOSTO

20/08	21/08	22/08	23/08	24/08	25/08	26/08	27/08	28/08	29/08	30/08	31/08
Transporte de la posteadura plástica, puntales, alambre, grapas, clavos a lomo de caballo hasta los predios el Palmar y Sinai, descargue de la posteadura. Actividades desarrolladas trazado,	Transporte de la posteadura plástica, puntales, alambre, grapas, clavos a lomo de caballo hasta los predios el Palmar y Sinai, descargue de la posteadura. Actividades desarrolladas trazado, ahoyado, instalación de postes y puntales e hincado.	Actividades realizadas; comité técnico con la gobernación del putumayo, la alcaldía de villagarzon y funpet. transporte de la posteadura plástica, puntales, alambre, grapas, clavos a lomo de caballo hasta los predios el Palmar y Sinai, descargue de la posteadura.	Actividades realizadas; transporte de alambre, a lomo de caballo hasta los predios el Palmar y Sinai, e Instalación de las	Descanso	Descanso	Descanso	Instalación, templado y grapado de alambre Horario: 7 am - 3pm	Instalación de alambre, verificación en campo por parte de la presidenta de la junta de acción comunal de la vereda la esperanza. Horario: 7 am - 3pm **Freider Miguel Tonguino Asistencia técnica**	Instalación de alambre, grapado y templado Horario: 7 am - 5pm **Freider Miguel Tonguino Asistencia técnica**	Instalación de alambre, templado y grapado. Horario: 7 am - 5pm **Freider Miguel**	Descanso

ahoyado, instalación de postes y puntales e hincado. Instalación de las líneas de alambre. Horario: 7 am - 3pm **Freider Miguel Tonguino Asistencia técnica**	Instalación de las líneas de alambre. Horario: 7 am - 4pm **Freider Miguel Tonguino Asistencia técnica**	Horario: 7 am - 3pm **Freider Miguel Tonguino Asistencia técnica**	líneas de alambre. Horario: 7 am - 3pm **Freider Miguel Tonguino Asistencia técnica**							**Tonguino Asistencia técnica**	

ACTIVIDADES MES DE SEPTIEMBRE								
1/sep	**2/sep**	**3/sep**	**4/sep**	**5/sep**	**6/sep**	**7/sep**	**8/sep**	**9/sep**
Descanso	Descanso	Transporte de la posteadura plástica, puntales, alambre, grapas, clavos a lomo de caballo hasta los predios el Palmar y Sinai,	Se realizaron los trabajos de trazado, ahoyado, instalación de postes y	Se realizaron los trabajos de trazado, ahoyado, instalación de postes y	transporte de la posteadura plástica, puntales, alambre,	Descanso	Descanso	Descanso

		descargue de la posteadura. Se realizaron actividades de trazado, ahoyado, instalación de postes y puntales e hincado. Instalación de las líneas de alambre. Horario: 7 am - 3pm **Freider Miguel Tonguino Asistencia técnica**	puntales e hincado. Instalación de las líneas de alambre. Se trabajo hasta la 1 pm porque empezó a llover Horario: 7 am - 1pm **Freider Miguel Tonguino Asistencia técnica**	puntales e hincado. Instalación de las líneas de alambre. Horario: 7 am - 3pm **Freider Miguel Tonguino Asistencia técnica**	grapas, clavos a lomo de caballo hasta los predios el Palmar y Sinai, descargue de la posteadura. **Freider Miguel Tonguino Asistencia técnica**			

10/sep	11/sep	12/sep	13/sep	14/sep	15/sep	16/sep	17/sep
Se realizaron los trabajos de trazado, ahoyado, instalación de postes y puntales e hincado. Instalación de las líneas de alambre. Horario: 7 am - 3pm **Freider Miguel Tonguino Asistencia técnica**	Instalación de alambre, con grapado y templado. Horario: 7 am - 3pm **Freider Miguel Tonguino Asistencia técnica**	Instalación de alambre, con grapado y templado. Horario: 7 am - 3pm **Freider Miguel Tonguino Asistencia técnica**	Instalación de alambre, con grapado y templado. Horario: 7 am - 3pm **Freider Miguel Tonguino Asistencia técnica**	Descanso	Descanso	Instalación de alambre, con grapado y templado. Horario: 7 am - 3pm **Freider Miguel Tonguino Asistencia técnica**	Instalación de alambre, con grapado y templado. Horario: 7 am - 12pm **Freider Miguel Tonguino Asistencia técnica**

Bitácora realizada en las fechas de 18 de julio hasta el 17 de septiembre

Realizada por:

Freider Miguel Tonguino

Asistencia técnica

FUNPET
Fundación Para el Progreso Territorial

FUNPET
Fundación Para el Progreso Territorial

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAGARZON- PUTUMAYO

NIT: 800.054.249-0

ACTA FINAL DE PROYECTO No. 2

CONTRATO No.: COP 301 DE 2024

ALCALDÍA DE VILLAGARZÓN

GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO 2024 / 2027

A. DATOS GENERALES

PROYECTO:	PLAZO DE EJECUCIÓN:	SUPERVISOR DE OBRA
"RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"	DOS (2) MESES	EDILSON JAIR CASTILLO LOPEZ
	FECHA DE INICIO:	CARGO:
CONTRATISTA DE PROYECTO:	18 DE JULIO DEL 2024	
FUNDACION PARA EL PROGRESO TERRITORIAL	FECHA DE FINALIZACION:	SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
REPRESENTANTE LEGAL:	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	DEPARTAMENTO:
ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA		PUTUMAYO
VALOR DEL CONTRATO DE PROYECTO ($):		CONTRATANTE:
$ 208.775.579,00		MUNICIPIO DE VILLAGARZON

CONDICIONES INICIALES						ACTA No. 1		ACTA N° 2		ACUMULADO ÍTEMS	
ITEM PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
1.	mano de obra no calificada										
1.1	Trazado	Jornal	5	$ 78.400,00	$ 392.000,00	2,50	$ 196.000,00	2,50	$ 196.000,00	5,00	$ 392.000,00
1.2	Ahoyado	Jornal	20	$ 78.400,00	$ 1.568.000,00	10,00	$ 784.000,00	10,00	$ 784.000,00	20,00	$ 1.568.000,00
1.3	Transporte menor	Jornal	15	$ 78.400,00	$ 1.176.000,00	7,50	$ 588.000,00	7,50	$ 588.000,00	15,00	$ 1.176.000,00
1.4	Hincado	Jornal	15	$ 78.400,00	$ 1.176.000,00	7,50	$ 588.000,00	7,50	$ 588.000,00	15,00	$ 1.176.000,00
1.5	templado y grapado	Jornal	25	$ 78.400,00	$ 1.960.000,00	12,50	$ 980.000,00	12,50	$ 980.000,00	25,00	$ 1.960.000,00
SUBTOTAL					$ 6.272.000,00		$ 3.136.000,00		$ 3.136.000,00		$ 6.272.000,00
2.	Insumos aislamiento										
2.1	Alambre de pua	Rollo	44,00	$ 506.000,00	$ 22.264.000,00	22	$ 11.132.000,00	22,00	$ 11.132.000,00	44,00	$ 22.264.000,00
2.2	poste de madera	und	1632,00	$ 66.900,00	$ 109.180.800,00	816,00	$ 54.590.400,00	816,00	$ 54.590.400,00	1632,00	$ 109.180.800,00
2.3	Pie de amigo	und	490,00	$ 66.900,00	$ 32.781.000,00	245	$ 16.390.500,00	245,00	$ 16.390.500,00	490,00	$ 32.781.000,00
2.4	Grapa 1"x 9	Caja	29,00	$ 14.751,00	$ 427.779,00	14,5	$ 213.889,50	14,50	$ 213.889,50	29,00	$ 427.779,00
SUBTOTAL					$ 164.653.579,00		$ 82.326.789,50				$ 164.653.579,00

3.	Transporte										
3.1	Transporte de materiales e insumos	ha	5	$ 6.050.000,00	$ 30.250.000,00	$ 2,50	$ 15.125.000,00	2,50	$ 15.125.000,00	5,00	$ 30.250.000,00
SUBTOTAL					**$ 30.250.000,00**		**$ 15.125.000,00**				**$ 30.250.000,00**
4	**Mano de obra calificada**										
4.1	asistencia tecnica	mes	2	$ 3.800.000,00	$ 7.600.000,00	1	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	2,00	$ 7.600.000,00
SUBTOTAL					**$ 7.600.000,00**		**$ 3.800.000,00**				**$ 7.600.000,00**

DESCRIPCION	VALORES
VALOR DEL CONTRATO	**$ 208.775.579,00**
VALOR ANTICIPO 50%	$ 104.387.789,50
VALOR EJECUTADO A COBRAR ACTA PARCIAL N°2	**$ 208.775.579,00**
AMORTIZACION 50%	$ 104.387.789,50
VALOR NETO EJECUTADO A PAGAR ACTA N° 3	$ 104.387.789,50
PORCENTAJE DE AVANCE ACTA PARCIAL #1 (%)	**100,00%**
PORCENTAJE DE AVANCE DEL PROYECTO (%)	**100,00%**

VALOR TOTAL A PAGAR: DOSCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (208.775.579,00)

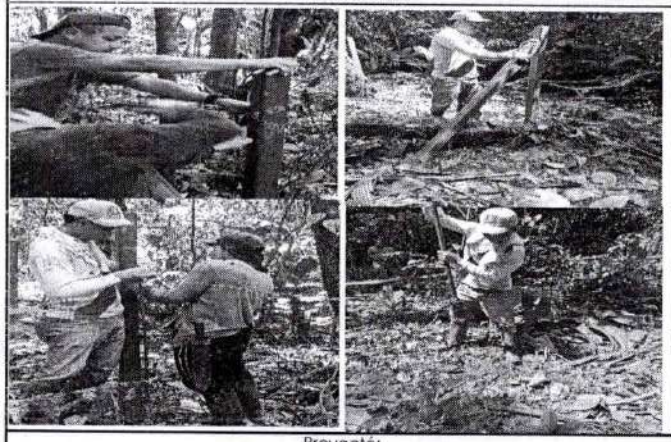
Notas:

1. El recibo por parte del supervisor de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia al citado contrato de obra.
2. El supervisor certifica que revisó, verificó y constató el pago de los parafiscales de Ley por parte del contratista, con base en los soportes presentados por este.
3. Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista y supervisro. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que el supervisor y el contratista realizan las actividades.
4. El porcentaje de avance de proyecto N° 3 se establece en 100% y el porcentaje de avance total es de 100,00%

Proyectó:	Acepto:
ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA	EDILSON JAIR CASTILLO LOPEZ
REP. LEGAL. FUNDACION PARA EL PROGRESO TERRITORIAL	SUPERVISOR

CONTRATO N°:	COP-301-2024	OBJETO:	"RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"				
CONTRATISTA:	FUNDACION PARA EL PROGRESO TERRITORIAL		ACTA No. 3	PERIODO:	18/07/2024	a	17/09/2024
ITEM N°:	1,00	MANO DE OBRA NO CALIFICADA			UND:		jornal
					CANT. CONTRATADA		80,00

PLANO Y FOTO DESCRIPTIVOS DE LA MEMORIA



DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
MANO DE OBRA NO CALIFICADA				
trazado	jornal	$ 78.400,00	5,0	$ 392.000,00
ahoyado	jornal	$ 78.400,00	20,0	$ 1.568.000,00
transporte menor	jornal	$ 78.400,00	15,0	$ 1.176.000,00
hincado	jornal	$ 78.400,00	15,0	$ 1.176.000,00
templado y grapado	jornal	$ 78.400,00	25,0	$ 1.960.000,00
			TOTAL	**$ 6.272.000,00**

Observación: .

Proyectó:

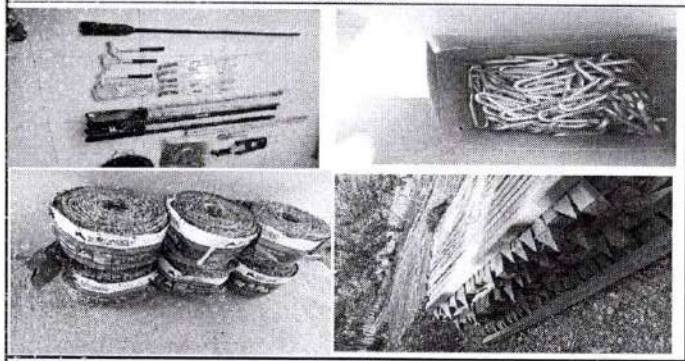
ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA
REP. LEGAL. FUNDACION PARA EL PROGRESO TERRITORIAL

Aceptó:

EDILSON JAIR CASTILLO LOPEZ
SUPERVISOR

CONTRATO N°:	COP-301-2024	**OBJETO:**	"RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"				
CONTRATISTA:	FUNDACION PARA EL PROGRESO TERRITORIAL		**ACTA No. 3**	**PERIODO:**	18/07/2024	a	17/09/2024
ITEM N°:	2,00	INSUMOS DE AISLAMIENTO			**UND:**		**global**

PLANO Y FOTO DESCRIPTIVOS DE LA MEMORIA



DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
INSUMOS DE AISLAMIENTO				
alambre de pua	rollo	$ 506.000,00	44,00	$ 22.264.000,00
postes	und	$ 66.900,00	1632,00	$ 109.180.800,00
pie amigos	und	$ 66.900,00	490,00	$ 32.781.000,00
grapas	caja	$ 14.751,00	29,00	$ 427.779,00
			TOTAL	**$ 164.653.579,00**

Observación: .

Proyectó:

ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA
REP. LEGAL. FUNDACION PARA EL PROGRESO TERRITORIAL

Aceptó:

EDILSON JAIR CASTILLO LOPEZ
SUPERVISOR

CONTRATO N°:	COP-301-2024	**OBJETO:**	"RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"				
CONTRATISTA:	FUNDACION PARA EL PROGRESO TERRITORIAL		**ACTA No. 3**	**PERIODO:**	18/07/2024	a	17/09/2024
ITEM N°:	3,00	TRANSPORTE			**UND:**		**HA**
							5,00

PLANO Y FOTO DESCRIPTIVOS DE LA MEMORIA





DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
transporte de materiales e insumos	ha	$ 6.050.000,00	5,0	$ 30.250.000,00
			TOTAL	**$ 30.250.000,00**

Observación: .

Proyectó:

ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA
REP. LEGAL. FUNDACION PARA EL PROGRESO TERRITORIAL

Aceptó:

EDILSON JAIR CASTILLO LOPEZ
SUPERVISOR

CONTRATO N°:	COP-301-2024	OBJETO:	"RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"
CONTRATISTA:	FUNDACION PARA EL PROGRESO TERRITORIAL	ACTA No. 3	PERIODO: 18/07/2024 a 17/09/2024
ITEM N°:	4,00	MANO DE OBRA CALIFICADA	UND: MES CANT. CONTRATADA: 2,00

PLANO Y FOTO DESCRIPTIVOS DE LA MEMORIA





DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
asistencia tecnica	mes	$ 3.800.000,00	2	$ 7.600.000,00
			TOTAL	$ 7.600.000,00

Observación: .

Proyectó:

ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA
REP. LEGAL. FUNDACION PARA EL PROGRESO TERRITORIAL

Aceptó:

EDILSON JAIR CASTILLO LOPEZ
SUPERVISOR

FUNPET
Fundación Para El Progreso Territorial

FUNDACION PARA EL PROGRESO TERRITORIAL
NIT 901.547.030-8
901547030
Tel: (602) 3178177375
Pasto - Colombia
contratosfunpet@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 226

Señores	MUNICIPIO DE VILLAGARZON		
NIT	800.054.249-0	**Teléfono**	(602) 4284213 - Ext. 000
Dirección	PALACIO MUNICIPAL CL 2 5 14	**Ciudad**	Pasto - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	27/09/2024, 11:11
Expedición	27/09/2024, 11:47
Vencimiento	27/09/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto	Vr. Total
1	TRAZADO	5.00	78,400.00	0 %	392,000.00	392,000.00
2	AHOYADO	20.00	78,400.00	0 %	1,568,000.00	1,568,000.00
3	TRASNPORTE MENOR	15.00	78,400.00	0 %	1,176,000.00	1,176,000.00
4	HINCADO	15.00	78,400.00	0 %	1,176,000.00	1,176,000.00
5	TEMPLADO Y GRAPADO	25.00	78,400.00	0 %	1,960,000.00	1,960,000.00
6	ALAMBRE DE PUA (ROLLO X 350 MT CALIBRE 12.5 GALVANIZADO)	44.00	425,210.08	19 %	18,709,243.70	22,264,000.00
7	POSTES Y PIE DE AMIGO (POSTES MADERA PLASTICA DE 2.10 MT DE LARGO POR 8.3 CM DE ANCHO Y 8.3 CM DE ESPESOR)	2,122.00	66,900.00	0 %	141,961,800.00	141,961,800.00
8	GRAPA DE 1 X 9, GALVANIZADA	29.00	12,395.80	19 %	359,478.15	427,779.00
9	TRANSPORTE DE MATERIALES E INSUMOS A TRAVÉS DE TRANSPORTE CABALLAR DE INSUMOS Y MATERIALES ALAMBRE DE PÚAS Y POSES DE MADERA PLÁSTICA) DESDE EL PUNTO DE DESCARGUE AL SITIO DEFINITIVO DEL AISLAMIENTO	5.00	6,050,000.00	0 %	30,250,000.00	30,250,000.00
10	ASISTENCIA TECNICA	2.00	3,800,000.00	0 %	7,600,000.00	7,600,000.00

Total items: 10

Total Bruto	205,152,521.85
IVA 19%	3,623,057.15
Total a Pagar	208,775,579.00

Valor en Letras:
Doscientos ocho millones setecientos setenta y cinco mil quinientos setenta y nueve pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-09-27 por $ 208,775,579.00

Observaciones:
SE REALIZA AMORTIZACION POR VALOR DE CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS($104.387.789.50) M/CTE

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764070415326 aprobado en 20240507 prefijo FE desde el número 201 al 250 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa 6
CUFE: 787e1a58c0b343ee1d9e5db0d529a29992914c5e5a55a752393151a5178176ad099daa084108fdc8f11ccb538ec7b3f9

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

NARINO (NARINO), NARIÑO, 01/10/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **FUNDACION PARA EL PROGRESO TER RITORIAL** con **NIT 901.547.030-8** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 106000798111

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764070415326

(415)7707212489984(8020) 001876407041532 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900154703	0 8				

11. Razón social
FUNDACION PARA EL PROGRESO TERRITORIAL

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pasto — Cód. 1 4

24. Dirección
CR 28 A 20 A 40 ESQ BRR LAS CUADRAS

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Nariño	Pasto

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2024-05-08 / 05:14:19 PM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres SINSAJOA JOJOA ANGELY LISSETH
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 1085303559 1004. DV 6
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FUNDACION PARA EL PROGRESO TERRITORIAL

997. Fecha formalización 2024-05-08/17:14:19

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764070415326

(415)7707212489984(8020) 001876407041532 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901547030	8				

11. Razón social

FUNDACION PARA EL PROGRESO TERRITORIAL

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	FUNDACION PARA EL PROGRESO TERRITORIAL CR 28 A 20 A 40 ESQ BRR LAS CUADRAS	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	201	250	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

276

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Solicitud sobre Numeración de Facturación

1302

1. Año: 2024 | 2. Concepto: 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 13028099794961

(415)7707212489984(8020) 001302809979496 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9015470308	8				

11. Razón social: FUNDACION PARA EL PROGRESO TERRITORIAL

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	24. Establecimiento	25. Modalidad	Cód.	26. Prefijo	27. Desde el número	28. Hasta el número	29. Tipo de solicitud	Cód.
1	FUNDACION PARA EL PROGRESO TERRITORIAL CR 28 A 20 A 40 ESQ BRR LAS CUADRAS	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	201	250	AUTORIZACIÓN	1
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								

DEFINITIVO

Firma de quien suscribe el documento

DIAN
2024-05-08 / 05:13:29 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres: SINSAJOA JOJOA ANGELY LISSETH
1002. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 1085303559 1004. DV: 6
1005. Cód. Represent.: Representante Legal Principal
1006. Organización: FUNDACION PARA EL PROGRESO TERRITORIAL

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres:
985. Cargo:
989. Dependencia: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCIONE
993. Establecimiento:
992. Área:
990. Lugar Admitivo.:
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALE

997. Fecha recepción: 2024-05-08/17:13:29

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141023219541

(415)7707212489984(8020) 000014102321954 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 4 7 0 3 0	8	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION PARA EL PROGRESO TERRITORIAL

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
CR 28 A 20 A 40 ESQ BRR LAS CUADRAS

42. Correo electrónico		
recepcionfacturasfunpet@gmail.com		
43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 6 1 8 5 7 6 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 1 1 1 3 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 22 / 16 : 06: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantaran los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepte la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SINSAJOA JOJOA ANGELY LISSETH

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141023219541

(415)7707212489984(8020) 000014102321954 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 4 7 0 3 0	8	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 1 1 1 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 1 2 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 0 1 0 3 3 3	
78. Departamento	5 2	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 1 2 0 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141023219541

(415)7707212489984(8020) 000014102321954 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 4 7 0 3 0	8	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 1 2 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 8 5 3 0 3 5 5 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SINSAJOA	JOJOA	ANGELY	LISSETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141023219541

(415)7707212489984(8020) 000014102321954 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 4 7 0 3 0	8	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 5 2 9 7 9 5 4	6	2 3 2 8 4 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LAGOS	LOPEZ	HAROLD	GEOVANNY

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 1 5 4 7 0 3 0	8	FUNDACION PARA EL PROGRESO TERRITORIAL

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 4 1 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 5 6 3 6 0 2 5	4	3 0 5 1 2 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LOPEZ	ZAMBRANO	DIANA	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 1 5 4 7 0 3 0	8	FUNDACION PARA EL PROGRESO TERRITORIAL

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 1 0 1 9

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4362091516

PÓLIZA No: 436-47-994000061571 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **PASTO** COD. AGENCIA: 436 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
08	07	2024	08	07	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **FUNDACION PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.547.030-8**

DIRECCIÓN: CARRERA 31 C 19 37 BRR LAS CUADRAS CIUDAD: PASTO, NARIÑO TELÉFONO: 3178177375

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE VILLA GARZON** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.054.249-0**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE VILLA GARZON** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.054.249-0**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	05/07/2024	05/03/2025	20,877,557.90
ANTICIPO	05/07/2024	05/01/2025	104,387,789.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	05/07/2024	05/09/2027	10,438,778.95
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		20,877,557.90

BENEFICIARIOS
NIT 800054249 - MUNICIPIO DE VILLA GARZON

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA No. 301 DE 2024,RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***156,581,684.25	$ **********749,705	$****11,000.00	$ ******144,534	$ **********905,238

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
AGENCIA DE SEGUROS SANTAMARIA PEREZ	9647	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/ws_digitalcliente/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES. Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000436209151

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá CLIENTE

CADB267A0F06FD7B5E

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

282

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4362091557

PÓLIZA No: 436 -74 - 994000010001 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **PASTO** COD. AGE: 436 RAMO: 74 PAP:

DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO
08	07	2024	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	05	07	2024	23:59		05	09	2024	23:59	62	07	10	2024
FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN		

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DEL ANEXO	05	07	2024	23:59		05	09	2024	23:59	62
	VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **FUNDACION PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.547.030-8**

DIRECCIÓN: CRA 28 A NRO 20A-40 ESQ BARRIO LAS CUADRAS CIUDAD: PASTO, NARIÑO TELÉFONO: 3178177375

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE VILLA GARZON** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.054.249-0**

DIRECCIÓN: CALLE 7 5 16 BARRIO CIUDAD: **VILLAGARZÓN, PUTUMAYO** TELÉFONO: 6084284213

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE VILLA GARZON NIT : 800054249

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: PUTUMAYO CIUDAD: VILLAGARZÓN

DIRECCION: PALACIO MUNICIPAL CALLE 2 NO. 5-14

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: EDIFICIO (S) TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 260,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260,000,000.00		
	RCE PATRONAL	260,000,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260,000,000.00		
	GASTOS MEDICOS	260,000,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	260,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO OBRA No. 301 de 2024 RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***260,000,000.00	$ **********110,411	$*********0.00	$ *******20,978	$ **********131,389

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
AGENCIA DE SEGUROS SANTAMARIA PEREZ	9647	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000436209155

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CADB267A0F06FD7B5A

CLIENTE

AVACHICANOY 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PASTO COD. AGENCIA: 436 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000010001** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **FUNDACION PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.547.030-8**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE VILLA GARZON** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.054.249-0**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

** AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS: OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL O CONTRACTUAL DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES CONTRATADA O NO, CON LÍMITES MÍNIMOS POR EVENTO DE $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. EN CASO DE SINIESTRO, SE DEBE DEMOSTRAR LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE EL VEHÍCULO SINIESTRADO Y EL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PÓLIZA.

** AMPARO PATRONAL: OPERA EN EXCESO DE LA ARL

LA PRESENTE POLIZA EXCLUYE, ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES INDICADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO, LAS SIGUIENTES COBERTURAS:
- TODA RC CONTRACTUAL
- RC PROFESIONAL MÉDICA
- RC PROFESIONAL CLINICAS Y HOSPITALES
- RC PRODUCTOS CUALQUIER OTRO TIPO DE RC PROFESIONAL

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4362091516

PÓLIZA No: 436 - 47 - 994000061571 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **PASTO** COD. AGENCIA: 436 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
19	07	2024	19	07	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **FUNDACION PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.547.030-8**

DIRECCIÓN: CARRERA 31 C 19 37 BRR LAS CUADRAS CIUDAD: PASTO, NARIÑO TELÉFONO: 3178177375

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE VILLA GARZON** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.054.249-0**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE VILLA GARZON** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.054.249-0**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	05/07/2024	18/03/2025	20,877,557.90
ANTICIPO	05/07/2024	18/01/2025	104,387,789.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	05/07/2024	18/09/2027	10,438,778.95
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	20,877,557.90

BENEFICIARIOS
NIT 800054249 - MUNICIPIO DE VILLA GARZON

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:
|
OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA No. 301 DE 2024,RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO SE ACLARA LA FECHA DE INICIACION DE 18/JULIO/2024 DE LOS AMPAROS ARRIBA CITADOS.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***156,581,684.25	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
AGENCIA DE SEGUROS SANTAMARIA PEREZ	9647	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTION AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PAGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000436209151

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CADB267A0F06FA7A5A

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Cali Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2020
Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMERICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4362091557

PÓLIZA No: 436 -74 - 994000010001 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: **PASTO** COD. AGE: 436 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
11	07	2024		05	07	2024	23:59		05	09	2024	23:59		62	11	07	2024

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO MODIFICACIÓN SIN COBRO DE PRIMA

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS
	05	07	2024	23:59		05	09	2024	23:59	62

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **FUNDACION PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.547.030-8**

DIRECCIÓN: CARRERA 31 C 19 37 BRR LAS CUADRAS CIUDAD: PASTO, NARIÑO TELÉFONO: 3178177375

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE VILLA GARZON** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.054.249-0**

DIRECCIÓN: CALLE 7 5 16 BARRIO CIUDAD: **VILLAGARZÓN, PUTUMAYO** TELÉFONO: 6084284213

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE VILLA GARZON** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.054.249-0**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE VILLA GARZON NIT : 800054249

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: PUTUMAYO CIUDAD: VILLAGARZÓN

DIRECCION: PALACIO MUNICIPAL CALLE 2 NO. 5-14

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: EDIFICIO (S) TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 260,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260,000,000.00		
	RCE PATRONAL	260,000,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260,000,000.00		
	GASTOS MEDICOS	260,000,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	260,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 800054249 - MUNICIPIO DE VILLA GARZON

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA SUBAMPAROS DE LOS AMPAROS ARRIBA CITADOS.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

- PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
- PERJUCIOS EXTRAPATRIMONIALES

ASEGURADO/ BENEFICIARO:
MUNICIPIO DE VILLA GARZON
NIT: 800.054.249-0
DIRECCION: CALLE 7 N 5-16
TELEFONO: 6084284213.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
AGENCIA DE SEGUROS SANTAMARIA PEREZ	9647	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000436209155

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CADB267A0F06FF7A5D CLIENTE AVACHICANOY 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000010001 ANEXO: 1 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 2

TOMADOR: FUNDACION PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL IDENTIFICACION: 901.547.030-8

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	MUNICIPIO DE VILLA GARZON	800054249-0	PALACIO MUNICIPAL CALLE 2 NO.	VILLAGARZÓN	0.00	0	0

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
0	0

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2025
Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMERICA LATINA 2024

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4362091557

PÓLIZA No: 436 -74 - 994000010001 ANEXO:2

AGENCIA EXPEDIDORA: **PASTO** COD. AGE: 436 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO
19	07	2024

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS
05	09	2024	23:59

VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
18	10	2024	23:59	43

FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
19	07	2024

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL**

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO

VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS
05	09	2024	23:59

VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
18	10	2024	23:59	43

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **FUNDACION PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.547.030-8**

DIRECCIÓN: CARRERA 31 C 19 37 BRR LAS CUADRAS CIUDAD: PASTO, NARIÑO TELÉFONO: 3178177375

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE VILLA GARZON** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.054.249-0**

DIRECCIÓN: CALLE 7 5 16 BARRIO CIUDAD: **VILLAGARZÓN, PUTUMAYO** TELÉFONO: 6084284213

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE VILLA GARZON** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.054.249-0**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE VILLA GARZON NIT : 800054249

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: PUTUMAYO CIUDAD: VILLAGARZÓN

DIRECCION: PALACIO MUNICIPAL CALLE 2 NO. 5-14

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: EDIFICIO (S) TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 260,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260,000,000.00		
	RCE PATRONAL	260,000,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260,000,000.00		
	GASTOS MEDICOS	260,000,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	260,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 800054249 - MUNICIPIO DE VILLA GARZON

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO OBRA No. 301 de 2024 RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***260,000,000.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
AGENCIA DE SEGUROS SANTAMARIA PEREZ	9647	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000436209155

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CADB257A0F06FA7B5A CLIENTE AVACHICANOY 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PASTO COD. AGENCIA: 436 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000010001** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **FUNDACION PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.547.030-8**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE VILLA GARZON** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.054.249-0**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE VILLA GARZON** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.054.249-0**

TEXTO ITEM 1

** AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS: OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL O CONTRACTUAL DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES CONTRATADA O NO, CON LÍMITES MÍNIMOS POR EVENTO DE $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. EN CASO DE SINIESTRO, SE DEBE DEMOSTRAR LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE EL VEHÍCULO SINIESTRADO Y EL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PÓLIZA.

** AMPARO PATRONAL: OPERA EN EXCESO DE LA ARL

LA PRESENTE POLIZA EXCLUYE, ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES INDICADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO, LAS SIGUIENTES COBERTURAS:
- TODA RC CONTRACTUAL
- RC PROFESIONAL MÉDICA
- RC PROFESIONAL CLINICAS Y HOSPITALES
- RC PRODUCTOS CUALQUIER OTRO TIPO DE RC PROFESIONAL

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO SE ACLARA LA FECHA DE INICIACION DE 18/JULIO/2024 DE LOS AMPAROS ARRIBA CITADOS.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000010001 ANEXO: 2 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: FUNDACION PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL IDENTIFICACION: 901.547.030-8

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	MUNICIPIO DE VILLA GARZON	800054249-0	PALACIO MUNICIPAL CALLE 2 NO.	VILLAGARZÓN	260,000,000.00	0	0

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
0	0

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4362091516

PÓLIZA No: 436-47-994000061571 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **PASTO** COD. AGENCIA: 436 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
04	10	2024	04	10	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **FUNDACION PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.547.030-8**

DIRECCIÓN: CRA 28 A NRO 20A-40 ESQ BARRIO LAS CUADRAS CIUDAD: PASTO, NARIÑO TELÉFONO: 3178177375

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE VILLA GARZON** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.054.249-0**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE VILLA GARZON** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.054.249-0**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	05/07/2024	03/04/2025	20,877,557.90
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	05/07/2024	03/02/2025	104,387,789.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	05/07/2024	03/10/2027	10,438,778.95
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		20,877,557.90

BENEFICIARIOS
NIT 800054249 - MUNICIPIO DE VILLA GARZON

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA No. 301 DE 2024,RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO SE ACLARA LA FECHA DE INICIACION DE 18/JULIO/2024 DE LOS AMPAROS ARRIBA CITADOS.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 03/10/2024, SE MODIFICAN LAS VIGENCIA Y ENTRA EN VIGOR EL AMPARO DE ESTABILIDAD DURANTE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL DIA 03/10/2024 HASTA EL DIA 03/10/2029. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE PERMANECERAN VIGENTES.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***156,581,684.25	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS SANTAMARIA PEREZ	9647	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES. Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000436209151

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB267A0E0DFB7B5B

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180
Fax: (601) 7919190 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES DE

SEGURIDAD SOCIAL

(PERSONA JURÍDICA)

Yo; **ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA**, identificado con C.C. 1.085.303.559 de San Juan de Pasto, en calidad de representante legal, yo; **HAROLD GEOVANNY LAGOS LOPEZ** identificado con C.C 1.085.297.954 de Pasto-Nariño en calidad de Revisor Fiscal de la Fundación Para El Progreso Territorial FUNPET, identificada con NIT: 901.547.030-8 por medio de este documento certificamos que la empresa se encuentra al día en el pago los aportes de seguridad social (sistema de salud, riegos profesionales, y pensiones). Correspondiente desde el mes de septiembre de 2024. La presente certificación fue tomada en base a los documentos "planilla de seguridad social del operador Aportes en línea". Como soporte de paz y salvo, con relación al objeto de **CONTRATO N° 301 DE 2024 "RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".** En constancia se firma en la ciudad de Pasto Nariño, a los siete (07) días del mes de octubre del dos mil veinticuatro 2024.

FIRMA: _____

ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA
REPRESENTANTE LEGAL FUNPET
NIT- 901.547.030-8

FUNPET
Fundación Para el Progreso Territorial


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.085.297.954
LAGOS LOPEZ
APELLIDOS
HAROLD GEOVANNY
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 25-JUN-1992
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
21-JUL-2016 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-2300100-00253095-M-1085297954-20100831
0023678999A 1
34981968


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
232846-T
HAROLD GEOVANNY
LAGOS LOPEZ
C.C. 1085297954
RES. INSCRIPCION 824 DEL 06/10/2017
INST UNIVERSITARIA CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARIA GORETTI
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL
238193
251623

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FF4DC559FE986630

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HAROLD GEOVANNY LAGOS LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1085297954 de PASTO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 232846-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barios

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Certificado de aportes

Se certifica que FUNDACION PARA EL PROGRESO TERRITRORIAL identificado con NI 901547030 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA identificado con CC 1085303559:

Datos de las Liquidaciones Pagadas

Liquidación				Pago	
Periodo Pensión	Periodo Salud	Tipo Planilla	Clave	No. Transacción	Fecha de pago
2024/07	2024/08	E	9470276175	793442492	2024/07/22
2024/08	2024/09	E	9471699679	872220985	2024/08/28
2024/09	2024/10	E	9473960168	940244964	2024/09/27

Aportes Sistema de Seguridad Social

Liquidación		AFP						EPS				ARL			
Periodo Pensión	Tipo Planilla	Administradora	Días	IBC	FS	FSP	Aporte	Administradora	Días	IBC	Aporte	Administradora	Días	IBC	Aporte
2024/08	E	PROTECCION	30	$1,300,000	$0	$0	$208,000	EMSSANAR	30	$1,300,000	$162,500	ARL SURA	30	$1,300,000	$6,800
2024/07	E	PROTECCION	30	$1,300,000	$0	$0	$208,000	EMSSANAR	30	$1,300,000	$162,500	ARL SURA	30	$1,300,000	$6,800
2024/09	E	PROTECCION	30	$1,300,000	$0	$0	$208,000	EMSSANAR	30	$1,300,000	$162,500	ARL SURA	30	$1,300,000	$6,800

Aportes Parafiscales

Liquidación		CCF				Otros parafiscales	ICBF		SENA		ESAP		MEN	
Periodo Pensión	Tipo Planilla	Administradora	Días	IBC	Aporte	IBC	Tarifa	Aporte	Tarifa	Aporte	Tarifa	Aporte	Tarifa	Aporte
2024/09	E	COMFAMILIAR NARIÑO	30	$1,300,000	$52,000	$1,300,000	3%	$39,000	2%	$26,000	0%	$0	0%	$0
2024/07	E	COMFAMILIAR NARIÑO	30	$1,300,000	$52,000	$1,300,000	3%	$39,000	2%	$26,000	0%	$0	0%	$0
2024/08	E	COMFAMILIAR NARIÑO	30	$1,300,000	$52,000	$1,300,000	3%	$39,000	2%	$26,000	0%	$0	0%	$0

Novedades

Liquidación		Novedades													
Periodo Pensión	Tipo Planilla	ING	RET	TAE	TDE	TAP	TDP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	IRL	VCT
2024/07	E															
2024/08	E															
2024/09	E															

Certificado generado el 2024-10-03 a las 10:23

294

aportes en línea

Certificado de Pagos

Se certifica que el aportante FUNDACION PARA EL PROGRESO TERRITRORIAL identificado con NI 901547030 realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de las planillas relacionadas a continuación por medio del operador de información Aportes en Línea:

Relación de liquidaciones pagadas

Pago		Liquidación				
Fecha límite	Fecha de pago	Periodo Pensión	Clave	Tipo Planilla	No. Empleados	Valor Pagado
2024/08/09	2024/07/22	2024/07	9470276175	E	1	$494,300
2024/09/09	2024/08/28	2024/08	9471699679	E	1	$494,300
2024/10/08	2024/09/27	2024/09	9473960168	E	1	$494,300
2024/11/12	2024/10/03	2024/10	9474605062	E	1	$494,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901547030	8	FUNDACION PARA EL PROGRESO TERRITRORIAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 28 20a 40 Esq BARRIO LAS CUADRAS	PASTO-NARIÑO	6027739	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	793442492	9470276175	E	2024/08/09	2024/07/22	BANCO DAVIVIENDA	0	$494,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1085303559	SINSAJOA JOJOA ANGELY LISSETH																		230201	30	ESSC18	30	CCF35	30	14-11	30	30	No
Total	Afiliados(1)																												

2024/07/22 02:56 PM

296

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901547030	8	FUNDACION PARA EL PROGRESO TERRITRORIAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 28 20a 40 Esq BARRIO LAS CUADRAS	PASTO-NARIÑO	6027739	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	793442492	9470276175	E	2024/08/09	2024/07/22	BANCO DAVIVIENDA	0	$494,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,800	$0	$0	$6,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$0	$0	$52,000
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	1	$52,000	$0	$0	$52,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$162,500	$0	$0	$162,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$39,000	$0	$0	$39,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$39,000	$0	$0	$39,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,000	$0	$0	$26,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$26,000	$0	$0	$26,000
TOTAL				1	$494,300	$0	$0	$494,300

2024/07/22 02:56 PM

294

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901547030	8	FUNDACION PARA EL PROGRESO TERRITRORIAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 28 20a 40 Esq BARRIO LAS CUADRAS	PASTO-NARIÑO	6027739	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-08	2024-09	872220985	9471699679	E	2024/09/09	2024/08/28	BANCO DAVIVIENDA	0	$494,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1085303559	SINSAJOA JOJOA ANGELY LISSETH																		230201	30	ESSC18	30	CCF35	30	14-11	30	30	No
Total Afiliados(1)																													

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901547030	8	FUNDACION PARA EL PROGRESO TERRITRORIAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 28 20a 40 Esq BARRIO LAS CUADRAS	PASTO-NARIÑO	6027739	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	872220985	9471699679	E	2024/09/09	2024/08/28	BANCO DAVIVIENDA	0	$494,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,800	$0	$0	$6,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$0	$0	$52,000
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	1	$52,000	$0	$0	$52,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$162,500	$0	$0	$162,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$39,000	$0	$0	$39,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$39,000	$0	$0	$39,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,000	$0	$0	$26,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$26,000	$0	$0	$26,000
TOTAL				1	$494,300	$0	$0	$494,300

2024/08/28 09:20 AM

2049

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901547030	8	FUNDACION PARA EL PROGRESO TERRITRORIAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 28 20a 40 Esq BARRIO LAS CUADRAS	PASTO-NARIÑO	6027739	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	940244964	9473960168	E	2024/10/08	2024/09/27	BANCO CAJA SOCIAL	0	$494,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1085303559	SINSAJOA JOJOA ANGELY LISSETH																		230201	30	ESSC18	30	CCF35	30	14-11	30	30	No
Total Afiliados(1)																													

2024/09/27 11:33 AM

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901547030	8	FUNDACION PARA EL PROGRESO TERRITRORIAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 28 20a 40 Esq BARRIO LAS CUADRAS	PASTO-NARIÑO	6027739	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	940244964	9473960168	E	2024/10/08	2024/09/27	BANCO CAJA SOCIAL	0	$494,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,800	$0	$0	$6,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$0	$0	$52,000
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	1	$52,000	$0	$0	$52,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$162,500	$0	$0	$162,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$39,000	$0	$0	$39,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$39,000	$0	$0	$39,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,000	$0	$0	$26,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$26,000	$0	$0	$26,000
TOTAL				1	$494,300	$0	$0	$494,300

2024/09/27 11:33 AM

301

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901547030	8	FUNDACION PARA EL PROGRESO TERRITRORIAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 28 20a 40 Esq BARRIO LAS CUADRAS	PASTO-NARIÑO	6027739	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	956380853	9474605062	E	2024/11/12	2024/10/03	BANCO CAJA SOCIAL	0	$494,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1085303559	SINSAJOA JOJOA YANGELY LISSETH																		230201	30	ESSC18	30	CCF35	30	14-11	30	30	No
Total	Afiliados(1)																												

2024/10/03 10:24 AM

302

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901547030	8	FUNDACION PARA EL PROGRESO TERRITRORIAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 28 20a 40 Esq BARRIO LAS CUADRAS	PASTO-NARIÑO	6027739	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	956380853	9474605062	E	2024/11/12	2024/10/03	BANCO CAJA SOCIAL	0	$494,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,800	$0	$0	$6,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$0	$0	$52,000
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	1	$52,000	$0	$0	$52,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$162,500	$0	$0	$162,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$39,000	$0	$0	$39,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$39,000	$0	$0	$39,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,000	$0	$0	$26,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$26,000	$0	$0	$26,000
TOTAL				1	$494,300	$0	$0	$494,300

2024/10/03 10:24 AM

303

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1085313160
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JEYSON STEPHEN JOJOA JOJOA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PASTO	DEPARTAMENTO:	NARIÑO
DIRECCIÓN:	DG 16 13 CASA 50 BARRIO	TELÉFONO:	7327427
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7932389661**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	AÑO:	2024	
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/07/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	745700253		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 208.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901021565	ESSC18	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	1	$ 162.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 162.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 6.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 377.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 377.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1085313160
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JEYSON STEPHEN JOJOA JOJOA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PASTO	DEPARTAMENTO:	NARINO
DIRECCIÓN:	DG 16 13 CASA 50 BARRIO	TELÉFONO:	7327427
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7932390579**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/07/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		745713767

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 208.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901021565	ESSC18	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	1	$ 162.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 162.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 6.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 377.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 377.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1085313160
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JEYSON STEPHEN JOJOA JOJOA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PASTO	DEPARTAMENTO:	NARINO
DIRECCIÓN:	DG 16 13 CASA 50 BARRIO	TELÉFONO:	7327427
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7932433571**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:		AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/09/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		908599290	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 208.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901021565	ESSC18	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	1	$ 162.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 162.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 6.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 377.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 377.300**

CONTRATO DE MANO DE OBRA No. 121 DE 2024

CONTRATO No.	121 de 2024
CONTRATANTE:	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL
NIT:	901.547.030 - 8
REP. LEGAL:	ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA
IDENTIFICACIÓN:	1.085.303.559 expedida en Pasto (N.)
DIRECCIÓN:	Carrera 28° No. 20-40 Barrio Las Cuadras.
TELÉFONO:	317-817-7375
CONTRATISTA:	JEYSON STEPHEN JOJOA JOJOA
IDENTIFICACIÓN	1.085.313.160 de Pasto N.
OBJETO:	El Contratista se obliga a prestar servicios de mano de obra en la ejecución del CONTRATO DE OBRA No. 301 de 2024 suscrito con el municipio de Villagarzon Putumayo y operado por la FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL.
VALOR:	**CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS ($ 5.422.000) M/CTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Quince (15) días a partir de la suscripción del contrato.

Entre los suscritos a saber: **ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.085.303.559 expedida en Pasto (N.), en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL,** identificada con **NIT** 901.547.030-8, quien para efectos del presente contrato se denominará **LA FUNDACIÓN**, de una parte y de otra, **JEYSON STEPHEN JOJOA JOJOA**, también mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.085.313.160 expedida en Pasto N. quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el siguiente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, acuerdan las siguientes clausulas:

CLÁUSULA 1.- OBJETO: El Contratista se obliga a prestar servicios de mano de obra en la ejecución del CONTRATO DE OBRA No. 301 de 2024 suscrito con el municipio de Villagarzon Putumayo y operado por la FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL.

CLÁUSULA 2.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se compromete a cumplir las siguientes actividades:

A. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Mantener la imagen institucional de FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL, en cada documento que se publique o circule (informe, actividad, guía de trabajo, formatos, entre otros,) impreso o digital, y garantizar el reconocimiento de las instituciones.
2. Guardar estricta confidencialidad sobre toda la información (interna y externa) que se generé al respecto en la FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL. No podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su

expiración, la Información Confidencial de propiedad de FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL, de la que el Contratista haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual.

3. Alcanzar de forma eficiente y personal los compromisos expresados en su propuesta y en el contrato.
4. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato.
5. El Contratista no cumplirá horario alguno, pero se someterá a las condiciones contractuales del contrato firmado.
6. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
7. Atender las recomendaciones y sugerencias que hagan el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación. A la terminación del contrato entregar al supervisor acto, acta, documento, libro y registro producido dentro del desarrollo del presente contrato.
8. Defender en todas sus actuaciones los intereses de FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución.
9. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL.
10. Asistir de manera participativa a todas las actividades institucionales programadas dentro de FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL que sean inherentes al objeto contractual.

B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. El Contratista se obliga a prestar servicios de mano de obra en la ejecución del CONTRATO DE OBRA No. 301 de 2024 suscrito con el municipio de Villagarzon Putumayo y operado por la FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL.
2. Disponer de los artículos que se relacionan en la siguiente tabla:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1	Transporte de insumos a lomo de caballo hacia las zonas indicadas en donde se realizará el aislamiento de los predios requeridos.	$ 5.422.000,00
2	Realizar el aislamiento de 558 metros lineales.	

3. Entregar los insumos en las fechas y horas indicadas por el contratista.
4. Realizar el aislamiento de los predios en el tiempo establecido en el contrato.

CLÁUSULA 3.- OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN:

1. Compensar económicamente por los gastos derivados de su actividad como voluntario.

2. La FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL se compromete a pagar los honorarios acordados en el presente Contrato en favor del CONTRATISTA.
3. Vigilar el cumplimiento de las actividades a las cuales se compromete EL CONTRATISTA.
4. Garantizar la existencia de partida suficiente para su pago.
5. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del Contrato a través del funcionario encargado de ejercer las labores de supervisión, vigilancia y control;
6. Dar cumplimiento al plan de capacitaciones al personal de acuerdo con el cronograma estipulado.
7. Las de más inherentes al objeto del contrato.

CLÁUSULA 4.- DURACIÓN DEL CONTRATO: Quince (15) días contado a partir de la suscripción del contrato.

CLÁUSULA 5.- VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El valor del presente contrato asciende al monto de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS ($ 5.422.000) M/CTE.** Libre de impuesto y retenciones.

FORMA DE PAGO la FUNDACIÓN pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

La FUNDACIÓN pagara al contratista el 100% del valor del contrato una vez el contratista haya cumplido con la totalidad de las obligaciones pactadas en el presente contrato.

NOTA: Por el valor del contrato el contratista se ve obligado a realizar los aportes a seguridad social, para efectos del pago deberá presentar el respectivo soporte de pago.

CLÁUSULA 6.- El presente contrato está sujeto a modificaciones ya sea en valor, tiempo y demás, las cuales se consideren pertinentes y sean coherentes con el objeto del contrato.

CLÁUSULA 7.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: El Contrato podrá ser suspendido cuando por razones de fuerza mayor sea necesario, tales como: condiciones climáticas, de orden público y en los casos en que EL CONTRATISTA presente incapacidad o enfermedad debidamente certificada.

CLÁUSULA 8.- MULTAS. En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones del Contrato, se impondrán multas equivalentes al veinte por ciento (20%) del valor de este.

CLÁUSULA 9.- CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. Las partes pactan el valor de la cláusula penal pecuniaria aplicable al incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente Contrato en un porcentaje del al veinte por ciento (20%) del valor de este.

CLAUSULA 10.- EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL E INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con el objeto al que se refiere la Cláusula 1 del presente contrato, de forma independiente y autónoma, sin que exista relación de subordinación o dependencia entre estos y la FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL, por tanto, el

presente Contrato no contempla relación laboral alguna entre la FUNDACIÓN y EL CONTRATISTA.

EL CONTRATISTA es una persona independiente, en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLAUSULA 11.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre el contratista y LA FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL, con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia, la explique someramente y manifieste la intensión de iniciar el procedimiento de que trata la presente cláusula.

CLÁUSULA 12.- INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a mantener libre a la FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros, que tengan como causa sus actuaciones.

CLÁUSULA 13.- CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando la demora sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana, salvo que el evento de fuerza mayor o caso fortuito haya ocurrido estando en mora la Parte que invoca el evento de caso fortuito o fuerza mayor. La ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito debe ser comunicada el día de la ocurrencia del evento o a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de ocurrencia de este.

CLÁUSULA 14.- NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, debe constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación.

El CONTRATANTE,	EL CONTRATISTA,
Nombre: ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA **Cargo:** Representante Legal FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL **Teléfono:** 3154460663 **Correo electrónico:** contratosfunpet@gmail.com	**Nombre:** JEYSON STEPHEN JOJOA JOJOA **Dirección:** Villagarzon Putumayo **Teléfono:** 3154401145 **Correo electrónico:** asotupar@gmail.com

CLÁUSULA 15.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento y ejecución la firma de las partes.

CLÁUSULA 16.- LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO: Las actividades previstas en el presente Contrato desarrollarán en el municipio de Pasto.

En constancia se firma en Pasto, a los dos (02) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

EL CONTRATANTE,	EL CONTRATISTA,
ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA **C.C. No.** 1.085.303.559 de Pasto (N.) Representante Legal FUNDACION PARA EL PROGRESO TERRITORIAL	**JEYSON STEPHEN JOJOA JOJOA** **C.C.** 1.085.313.160 de Pasto N

FUNPET
Fundación Para el Progreso Territorial

CONTRATO DE MANO DE OBRA No. 113 DE 2024

CONTRATO No.	113 de 2024
CONTRATANTE:	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL
NIT:	901.547.030 - 8
REP. LEGAL:	ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA
IDENTIFICACIÓN:	1.085.303.559 expedida en Pasto (N.)
DIRECCIÓN:	Carrera 28ª No. 20-40 Barrio Las Cuadras.
TELÉFONO:	317-817-7375
CONTRATISTA:	JEYSON STEPHEN JOJOA JOJOA
IDENTIFICACIÓN	1.085.313.160 de Pasto N.
OBJETO:	El Contratista se obliga a prestar servicios de mano de obra en la ejecución del CONTRATO DE OBRA No. 301 de 2024 suscrito con el municipio de Villagarzon Putumayo y operado por la FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL.
VALOR:	**DOS MILLONES DE PESOS ($ 2.000.000) M/CTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Diez (10) días a partir de la suscripción del contrato.

Entre los suscritos a saber: **ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.085.303.559 expedida en Pasto (N.), en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL**, identificada con **NIT** 901.547.030-8, quien para efectos del presente contrato se denominará **LA FUNDACIÓN**, de una parte y de otra, **JEYSON STEPHEN JOJOA JOJOA**, también mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.085.313.160 expedida en Pasto N, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el siguiente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, acuerdan las siguientes clausulas:

CLÁUSULA 1.- OBJETO: El Contratista se obliga a prestar servicios de mano de obra en la ejecución del CONTRATO DE OBRA No. 301 de 2024 suscrito con el municipio de Villagarzon Putumayo y operado por la FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL.

CLÁUSULA 2.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se compromete a cumplir las siguientes actividades:

A. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Mantener la imagen institucional de FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL, en cada documento que se publique o circule (informe, actividad, guía de trabajo, formatos, entre otros,) impreso o digital, y garantizar el reconocimiento de las instituciones.
2. Guardar estricta confidencialidad sobre toda la información (interna y externa) que se generé al respecto en la FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL. No podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la Información Confidencial de propiedad de FUNDACIÓN PARA EL

PROGRESO TERRITORIAL, de la que el Contratista haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual.

3. Alcanzar de forma eficiente y personal los compromisos expresados en su propuesta y en el contrato.
4. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato.
5. El Contratista no cumplirá horario alguno, pero se someterá a las condiciones contractuales del contrato firmado.
6. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
7. Atender las recomendaciones y sugerencias que hagan el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación. A la terminación del contrato entregar al supervisor acto, acta, documento, libro y registro producido dentro del desarrollo del presente contrato.
8. Defender en todas sus actuaciones los intereses de FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución.
9. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL.
10. Asistir de manera participativa a todas las actividades institucionales programadas dentro de FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL que sean inherentes al objeto contractual.

B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. El Contratista se obliga a prestar servicios de mano de obra en la ejecución del CONTRATO DE OBRA No. 301 de 2024 suscrito con el municipio de Villagarzon Putumayo y operado por la FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL.
2. Disponer de los artículos que se relacionan en la siguiente tabla:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1	Transporte de insumos a lomo de caballo hacia las zonas indicadas en donde se realizará el aislamiento de los predios requeridos.	**$ 2.000.000,00**
2	Realizar el aislamiento de 200 metros lineales.	

3. Entregar los insumos en las fechas y horas indicadas por el contratista.
4. Realizar el aislamiento de los predios en el tiempo establecido en el contrato.

CLÁUSULA 3.- OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN:

FUNPET
Fundación Para el Progreso Territorial

1. Compensar económicamente por los gastos derivados de su actividad como voluntario.
2. La FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL se compromete a pagar los honorarios acordados en el presente Contrato en favor del CONTRATISTA.

3. Vigilar el cumplimiento de las actividades a las cuales se compromete EL CONTRATISTA.
4. Garantizar la existencia de partida suficiente para su pago.
5. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del Contrato a través del funcionario encargado de ejercer las labores de supervisión, vigilancia y control;
6. Dar cumplimiento al plan de capacitaciones al personal de acuerdo con el cronograma estipulado.
7. Las de más inherentes al objeto del contrato.

CLÁUSULA 4.- DURACIÓN DEL CONTRATO: Diez (10) días contado a partir de la suscripción del contrato.

CLÁUSULA 5.- VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El valor del presente contrato asciende al monto de **DOS MILLONES DE PESOS ($ 2.000.000) M/CTE.** Libre de impuesto y retenciones.

FORMA DE PAGO la FUNDACIÓN pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

La FUNDACIÓN pagara al contratista el 100% del valor del contrato una vez el contratista haya cumplido con la totalidad de las obligaciones pactadas en el presente contrato.

NOTA: Por el valor del contrato el contratista se ve obligado a realizar los aportes a seguridad social, para efectos del pago deberá presentar el respectivo soporte de pago.

CLÁUSULA 6.- El presente contrato está sujeto a modificaciones ya sea en valor, tiempo y demás, las cuales se consideren pertinentes y sean coherentes con el objeto del contrato.

CLÁUSULA 7.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: El Contrato podrá ser suspendido cuando por razones de fuerza mayor sea necesario, tales como: condiciones climáticas, de orden público y en los casos en que EL CONTRATISTA presente incapacidad o enfermedad debidamente certificada.

CLÁUSULA 8.- MULTAS. En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones del Contrato, se impondrán multas equivalentes al veinte por ciento (20%) del valor de este.

CLÁUSULA 9.- CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. Las partes pactan el valor de la cláusula penal pecuniaria aplicable al incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente Contrato en un porcentaje del al veinte por ciento (20%) del valor de este.

CLAUSULA 10.- EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL E INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con el objeto al que se refiere la Cláusula 1 del presente contrato, de forma independiente y autónoma, sin que exista relación de subordinación o dependencia entre estos y la FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL, por tanto, el presente Contrato no contempla relación laboral alguna entre la FUNDACIÓN y EL CONTRATISTA.

EL CONTRATISTA es una persona independiente, en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLAUSULA 11.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre el contratista y LA FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL, con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia, la explique someramente y manifieste la intensión de iniciar el procedimiento de que trata la presente cláusula.

CLÁUSULA 12.- INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a mantener libre a la FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros, que tengan como causa sus actuaciones.

CLÁUSULA 13.- CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando la demora sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana, salvo que el evento de fuerza mayor o caso fortuito haya ocurrido estando en mora la Parte que invoca el evento de caso fortuito o fuerza mayor. La ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito debe ser comunicada el día de la ocurrencia del evento o a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de ocurrencia de este.

CLÁUSULA 14.- NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, debe constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación.

El CONTRATANTE,	EL CONTRATISTA,
Nombre: ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA **Cargo:** Representante Legal FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL **Teléfono:** 3154460663 **Correo electrónico:** contratosfunpet@gmail.com	**Nombre:** JEYSON STEPHEN JOJOA JOJOA **Dirección:** Villagarzon Putumayo **Teléfono:** 3154401145 **Correo electrónico:** asotupar@gmail.com

FUNPET
Fundación Para el Progreso Territorial

CLÁUSULA 15.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento y ejecución la firma de las partes.

CLÁUSULA 16.- LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO: Las actividades previstas en el presente Contrato desarrollarán en el municipio de Pasto.

En constancia se firma en Pasto, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

EL CONTRATANTE,	EL CONTRATISTA,
ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA **C.C. No.** 1.085.303.559 de Pasto (N.) Representante Legal FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL	**JEYSON STEPHEN JOJOA JOJOA** **C.C.** 1.085.313.160 de Pasto N

FUNPET
Fundación Para el Progreso Territorial

CONTRATO DE MANO DE OBRA No. 111 DE 2024

CONTRATO No.	111 de 2024
CONTRATANTE:	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL
NIT:	901.547.030 - 8
REP. LEGAL:	ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA
IDENTIFICACIÓN:	1.085.303.559 expedida en Pasto (N.)
DIRECCIÓN:	Carrera 28ª No. 20-40 Barrio Las Cuadras.
TELÉFONO:	317-817-7375
CONTRATISTA:	JEYSON STEPHEN JOJOA JOJOA
IDENTIFICACIÓN	1.085.313.160 de Pasto N.
OBJETO:	El Contratista se obliga a prestar servicios de mano de obra en la ejecución del CONTRATO DE OBRA No. 301 de 2024 suscrito con el municipio de Villagarzon Putumayo y operado por la FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL.
VALOR:	**TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 3.600.000) M/CTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Diez (10) días a partir de la suscripción del contrato.

Entre los suscritos a saber: **ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.085.303.559 expedida en Pasto (N.), en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL,** identificada con **NIT** 901.547.030-8, quien para efectos del presente contrato se denominará **LA FUNDACIÓN**, de una parte y de otra, **JEYSON STEPHEN JOJOA JOJOA**, también mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.085.313.160 expedida en Pasto N, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el siguiente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, acuerdan las siguientes clausulas:

CLÁUSULA 1.- OBJETO: El Contratista se obliga a prestar servicios de mano de obra en la ejecución del CONTRATO DE OBRA No. 301 de 2024 suscrito con el municipio de Villagarzon Putumayo y operado por la FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL.

CLÁUSULA 2.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se compromete a cumplir las siguientes actividades:

A. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Mantener la imagen institucional de FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL, en cada documento que se publique o circule (informe, actividad, guía de trabajo, formatos, entre otros,) impreso o digital, y garantizar el reconocimiento de las instituciones.
2. Guardar estricta confidencialidad sobre toda la información (interna y externa) que se generé al respecto en la FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL. No podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la Información Confidencial de propiedad de FUNDACIÓN PARA EL

PROGRESO TERRITORIAL, de la que el Contratista.haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual.

3. Alcanzar de forma eficiente y personal los compromisos expresados en su propuesta y en el contrato.
4. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato.
5. El Contratista no cumplirá horario alguno, pero se someterá a las condiciones contractuales del contrato firmado.
6. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
7. Atender las recomendaciones y sugerencias que hagan el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación. A la terminación del contrato entregar al supervisor acto, acta, documento, libro y registro producido dentro del desarrollo del presente contrato.
8. Defender en todas sus actuaciones los intereses de FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución.
9. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL.
10. Asistir de manera participativa a todas las actividades institucionales programadas dentro de FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL que sean inherentes al objeto contractual.

B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. El Contratista se obliga a prestar servicios de mano de obra en la ejecución del CONTRATO DE OBRA No. 301 de 2024 suscrito con el municipio de Villagarzon Putumayo y operado por la FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL.
2. Disponer de los artículos que se relacionan en la siguiente tabla:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1	Transporte de insumos a lomo de caballo hacia las zonas indicadas en donde se realizará el aislamiento de los predios requeridos.	**$ 3.600.000,00**
2	Realizar el aislamiento de 500 metros lineales.	

3. Entregar los insumos en las fechas y horas indicadas por el contratista.
4. Realizar el aislamiento de los predios en el tiempo establecido en el contrato.

CLÁUSULA 3.- OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN:

1. Compensar económicamente por los gastos derivados de su actividad como voluntario.
2. La FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL se compromete a pagar los honorarios acordados en el presente Contrato en favor del CONTRATISTA.

3. Vigilar el cumplimiento de las actividades a las cuales se compromete EL CONTRATISTA.
4. Garantizar la existencia de partida suficiente para su pago.
5. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del Contrato a través del funcionario encargado de ejercer las labores de supervisión, vigilancia y control;
6. Dar cumplimiento al plan de capacitaciones al personal de acuerdo con el cronograma estipulado.
7. Las de más inherentes al objeto del contrato.

CLÁUSULA 4.- DURACIÓN DEL CONTRATO: diez (10) días contado a partir de la suscripción del contrato.

CLÁUSULA 5.- VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El valor del presente contrato asciende al monto de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 3.600.000) M/CTE.** Libre de impuesto y retenciones.

FORMA DE PAGO la FUNDACIÓN pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

La FUNDACIÓN pagara al contratista el 100% del valor del contrato una vez el contratista haya cumplido con la totalidad de las obligaciones pactadas en el presente contrato.

CLÁUSULA 6.- El presente contrato está sujeto a modificaciones ya sea en valor, tiempo y demás, las cuales se consideren pertinentes y sean coherentes con el objeto del contrato.

CLÁUSULA 7.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: El Contrato podrá ser suspendido cuando por razones de fuerza mayor sea necesario, tales como: condiciones climáticas, de orden público y en los casos en que EL CONTRATISTA presente incapacidad o enfermedad debidamente certificada.

CLÁUSULA 8.- MULTAS. En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones del Contrato, se impondrán multas equivalentes al veinte por ciento (20%) del valor de este.

CLÁUSULA 9.- CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. Las partes pactan el valor de la cláusula penal pecuniaria aplicable al incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente Contrato en un porcentaje del al veinte por ciento (20%) del valor de este.

CLAUSULA 10.- EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL E INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con el objeto al que se refiere la Cláusula 1 del presente contrato, de forma independiente y autónoma, sin que exista relación de subordinación o dependencia entre estos y la FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL, por tanto, el presente Contrato no contempla relación laboral alguna entre la FUNDACIÓN y EL CONTRATISTA.

FUNPET
Fundación Para el Progreso Territorial

EL CONTRATISTA es una persona independiente, en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones,

representaciones o compromisos en nombre de la FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLAUSULA 11.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre el contratista y LA FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL, con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia, la explique someramente y manifieste la intensión de iniciar el procedimiento de que trata la presente cláusula.

CLÁUSULA 12.- INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a mantener libre a la FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros, que tengan como causa sus actuaciones.

CLÁUSULA 13.- CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando la demora sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana, salvo que el evento de fuerza mayor o caso fortuito haya ocurrido estando en mora la Parte que invoca el evento de caso fortuito o fuerza mayor. La ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito debe ser comunicada el día de la ocurrencia del evento o a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de ocurrencia de este.

CLÁUSULA 14.- NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, debe constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación.

El CONTRATANTE,	EL CONTRATISTA,
Nombre: ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA **Cargo:** Representante Legal FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL **Teléfono:** 3154460663 **Correo electrónico:** contratosfunpet@gmail.com	**Nombre:** JEYSON STEPHEN JOJOA JOJOA **Dirección:** Villagarzon Putumayo **Teléfono:** 3154401145 **Correo electrónico:** asotupar@gmail.com

CLÁUSULA 15.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento y ejecución la firma de las partes.

CLÁUSULA 16.- LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO: Las actividades previstas en el presente Contrato desarrollarán en el municipio de Pasto.

En constancia se firma en Pasto, a los once (11) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

EL CONTRATANTE,	EL CONTRATISTA,
ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA **C.C. No.** 1.085.303.559 de Pasto (N.) Representante Legal FUNDACION PARA EL PROGRESO TERRITORIAL	**JEYSON STEPHEN JOJOA JOJOA** **C.C.** 1.085.313.160 de Pasto N

FUNPET
Fundación Para el Progreso Territorial

CONTRATO DE MANO DE OBRA No. 108 DE 2024

CONTRATO No.	108 de 2024
CONTRATANTE:	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL
NIT:	901.547.030 - 8
REP. LEGAL:	ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA
IDENTIFICACIÓN:	1.085.303.559 expedida en Pasto (N.)
DIRECCIÓN:	Carrera 28ª No. 20-40 Barrio Las Cuadras.
TELÉFONO:	317-817-7375
CONTRATISTA:	JEYSON STEPHEN JOJOA JOJOA
IDENTIFICACIÓN	1.085.313.160 de Pasto N.
OBJETO:	El Contratista se obliga a prestar servicios de mano de obra en la ejecución del CONTRATO DE OBRA No. 301 de 2024 suscrito con el municipio de Villagarzon Putumayo y operado por la FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL.
VALOR:	**VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 25.500.000) M/CTE**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Un (01) mes a partir de la suscripción del contrato.

Entre los suscritos a saber: **ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.085.303.559 expedida en Pasto (N.), en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL,** identificada con **NIT** 901.547.030-8, quien para efectos del presente contrato se denominará **LA FUNDACIÓN**, de una parte y de otra, , **JEYSON STEPHEN JOJOA JOJOA**, también mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.085.313.160 expedida en Pasto N. quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el siguiente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, acuerdan las siguientes clausulas:

CLÁUSULA 1.- OBJETO: El Contratista se obliga a prestar servicios de mano de obra en la ejecución del CONTRATO DE OBRA No. 301 de 2024 suscrito con el municipio de Villagarzon Putumayo y operado por la FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL.

CLÁUSULA 2.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se compromete a cumplir las siguientes actividades:

A. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Mantener la imagen institucional de FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL, en cada documento que se publique o circule (informe, actividad, guía de trabajo, formatos, entre otros,) impreso o digital, y garantizar el reconocimiento de las instituciones.
2. Guardar estricta confidencialidad sobre toda la información (interna y externa) que se generé al respecto en la FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL. No podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la Información Confidencial de propiedad de FUNDACIÓN PARA EL

PROGRESO TERRITORIAL, de la que el Contratista haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual.

3. Alcanzar de forma eficiente y personal los compromisos expresados en su propuesta y en el contrato.
4. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato.
5. El Contratista no cumplirá horario alguno, pero se someterá a las condiciones contractuales del contrato firmado.
6. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
7. Atender las recomendaciones y sugerencias que hagan el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación. A la terminación del contrato entregar al supervisor acto, acta, documento, libro y registro producido dentro del desarrollo del presente contrato.
8. Defender en todas sus actuaciones los intereses de FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución.
9. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL.
10. Asistir de manera participativa a todas las actividades institucionales programadas dentro de FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL que sean inherentes al objeto contractual.

B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. El Contratista se obliga a prestar servicios de mano de obra en la ejecución del CONTRATO DE OBRA No. 301 de 2024 suscrito con el municipio de Villagarzon Putumayo y operado por la FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL.
2. Disponer de los artículos que se relacionan en la siguiente tabla:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1	Realizar el trazado, ahoyado, transporte menor, Transporte de insumos, hincado, templado y grapado de las zonas indicadas por el contratista o supervisor del contrato.	**$ 25.500.000,00**
2	Realizar el aislamiento de 3.800 metros lineales, de los predios Sinaí y el Palmar.	

3. Entregar los insumos en las fechas y horas indicadas por el contratista.
4. Realizar el aislamiento de los predios en el tiempo establecido en el contrato.

FUNPET
Fundación Para el Progreso Territorial

CLÁUSULA 3.- OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN:

1. Compensar económicamente por los gastos derivados de su actividad como voluntario.

2. La FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL se compromete a pagar los honorarios acordados en el presente Contrato en favor del CONTRATISTA.
3. Vigilar el cumplimiento de las actividades a las cuales se compromete EL CONTRATISTA.
4. Garantizar la existencia de partida suficiente para su pago.
5. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del Contrato a través del funcionario encargado de ejercer las labores de supervisión, vigilancia y control;
6. Dar cumplimiento al plan de capacitaciones al personal de acuerdo con el cronograma estipulado.
7. Las de más inherentes al objeto del contrato.

CLÁUSULA 4.- DURACIÓN DEL CONTRATO: Un (01) meses contados a partir de la suscripción del contrato.

CLÁUSULA 5.- VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El valor del presente contrato asciende al monto de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 25.500.000) M/CTE.** Libre de impuesto y retenciones.

FORMA DE PAGO la FUNDACIÓN pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

La FUNDACIÓN pagara al contratista una vez haya ejecutado el 66.55% de las actividades contratadas las cuales equivalen al aislamiento 2.529 metros lineales en conjunto con el transporte de los insumos requeridos para la ejecución de este porcentaje, lo que corresponderá al pago por el valor de **DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 16.970.250) M/CTE.**

LA FUNDACIÓN pagara el valor restante del contrato una vez el contratista haya ejecutado el 33,45% restante lo cual corresponde al valor de **OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 8.529.750) M/CTE.**

NOTA: Por el valor del contrato el contratista se ve obligado a realizar los aportes a seguridad social, para efectos del pago deberá presentar el respectivo soporte de pago.

CLÁUSULA 6.- El presente contrato está sujeto a modificaciones ya sea en valor, tiempo y demás, las cuales se consideren pertinentes y sean coherentes con el objeto del contrato.

CLÁUSULA 7.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: El Contrato podrá ser suspendido cuando por razones de fuerza mayor sea necesario, tales como: condiciones climáticas, de orden público y en los casos en que EL CONTRATISTA presente incapacidad o enfermedad debidamente certificada.

CLÁUSULA 8.- MULTAS. En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones del Contrato, se impondrán multas equivalentes al veinte por ciento (20%) del valor de este.

CLÁUSULA 9.- CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. Las partes pactan el valor de la cláusula penal pecuniaria aplicable al incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente Contrato en un porcentaje del al veinte por ciento (20%) del valor de este.

CLAUSULA 10.- EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL E INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con el objeto al que se refiere la Cláusula 1 del presente contrato, de forma independiente y autónoma, sin que exista relación de subordinación o dependencia entre estos y la FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL, por tanto, el presente Contrato no contempla relación laboral alguna entre la FUNDACIÓN y EL CONTRATISTA.

EL CONTRATISTA es una persona independiente, en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLAUSULA 11.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre el contratista y LA FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL, con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia, la explique someramente y manifieste la intensión de iniciar el procedimiento de que trata la presente cláusula.

CLÁUSULA 12.- INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a mantener libre a la FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros, que tengan como causa sus actuaciones.

CLÁUSULA 13.- CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando la demora sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana, salvo que el evento de fuerza mayor o caso fortuito haya ocurrido estando en mora la Parte que invoca el evento de caso fortuito o fuerza mayor. La ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito debe ser comunicada el día de la ocurrencia del evento o a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de ocurrencia de este.

CLÁUSULA 14.- NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, debe constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación.

El CONTRATANTE,	EL CONTRATISTA,
Nombre: ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA **Cargo:** Representante Legal FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL **Teléfono:** 3154460663 **Correo electrónico:** contratosfunpet@gmail.com	**Nombre:** JEYSON STEPHEN JOJOA JOJOA **Dirección:** Villagarzon Putumayo **Teléfono:** 3154401145 **Correo electrónico:** asotupar@gmail.com

CLÁUSULA 15.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento y ejecución la firma de las partes.

CLÁUSULA 16.- LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO: Las actividades previstas en el presente Contrato desarrollarán en el municipio de Pasto.

En constancia se firma en Pasto, a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

EL CONTRATANTE,	EL CONTRATISTA,
ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA **C.C. No.** 1.085.303.559 de Pasto (N.) Representante Legal FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL	**JEYSON STEPHEN JOJOA JOJOA** **C.C.** 1.085.313.160 de Pasto N

FUNPET
Fundación Para el Progreso Territorial

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1085635326		TONGUINO NARVAEZ FREIDER MIGUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 4 3 69 barrio esmeralda	PUERRES-NARIÑO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	947876823	9474046154	I	2024/10/07	2024/10/01	BANCO DAVIVIENDA	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: PUERRES Depto: NARIÑO (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC	1085635326	TONGUINO FREIDER	230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC18	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

327

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1085635326		TONGUINO NARVAEZ FREIDER MIGUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 4 3 69 barrio esmeralda	PUERRES-NARIÑO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	947876823	9474046154	I	2024/10/07	2024/10/01	BANCO DAVIVIENDA	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$377,300	$0	$0	$377,300

2024/09/30 06:33 PM

328

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1085635326		TONGUINO NARVAEZ FREIDER MIGUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 4 3 69 barrio esmeralda	PUERRES-NARIÑO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	870099716	9470273907	I	2024/08/08	2024/08/27	BANCO DAVIVIENDA	19	$382,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: PUERRES Depto: NARIÑO (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC	1085635326	TONGUINO FREIDER	230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC18	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

2024/08/27 09:40 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1085635326		TONGUINO NARVAEZ FREIDER MIGUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 4 3 69 barrio esmeralda	PUERRES-NARIÑO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	870099716	9470273907	I	2024/08/08	2024/08/27	BANCO DAVIVIENDA	19	$382,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$3,000	$0	$211,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$3,000	$0	$211,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$100	$0	$6,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$100	$0	$6,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$2,300	$0	$164,800
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$162,500	$2,300	$0	$164,800
TOTAL				1	$377,300	$5,400	$0	$382,700

2024/08/27 09:40 AM

330

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1085635326		TONGUINO NARVAEZ FREIDER MIGUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 4 3 69 barrio esmeralda	PUERRES-NARIÑO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	935171589	9471643834	I	2024/09/06	2024/09/25	BANCO DAVIVIENDA	19	$382,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: PUERRES Depto: NARIÑO (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC 1085635326	TONGUINO FREIDER	230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC18	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

2024/09/25 08:05 AM

331

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1085635326		TONGUINO NARVAEZ FREIDER MIGUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 4 3 69 barrio esmeralda	PUERRES-NARIÑO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	935171589	9471643834	I	2024/09/06	2024/09/25	BANCO DAVIVIENDA	19	$382,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$2,900	$0	$210,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$2,900	$0	$210,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$100	$0	$6,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$100	$0	$6,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$2,300	$0	$164,800
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$162,500	$2,300	$0	$164,800
TOTAL				1	$377,300	$5,300	$0	$382,600

2024/09/25 08:05 AM